

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2025
14:15HRS**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA **14** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 21 MINUTOS DE ESTE JUEVES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO SE DARÁ CUENTA DEL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE A LOS ENLACES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 10 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN,

LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS. 4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025” DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LA ATENCIÓN AL OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL 2025–2028

DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSIPIO. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2025. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA , RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL IMPEPAC. 11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE PUEDA RETIRAR EL PUNTO 2, PROYECTADO EN EL ORDEN DEL DÍA EN COMENTO YA, QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO LAPUS CALAMI SE MANDO UN ARCHIVO DE PROYECTO ERRÓNEO A LA CONVOCATORIA MISMA, PARA EFECTOS QUE SE PUEDA RECORRER EL ORDEN DEL DÍA, COMO PUNTO 10 LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN ESE SENTIDO, NO SE SI HABRÍA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA

PRESIDENTA QUE NO HAY MÁS INTENCIÓN AL RESPECTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE HAGO PROPIA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA... SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO 2025. JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL DE LA VOZ, MISMA QUE HACE PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO PARA SU ATENCIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**”----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025” DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LA ATENCIÓN AL OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL 2025–2028 DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
 6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSIPIO.-----
 7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2025.-----
 8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA , RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025.-----
 9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.-----
 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS

PUNTOS DEL 2 AL 8, DEL NUEVO ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 8, DEL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO ENTONCES NÚMERO 2.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, ES LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL FORMATO DE CARTACIÓN DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DOS, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE REALICE LA EMISIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA DAR AMPLIA DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO A FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS RESPECTIVAMENTE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO Y DOS RESPECTIVAMENTE. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE REMITA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO QUE CORRE AGREGADO AL MISMO, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, A LA FEDERACIÓN DE UNIVERSIDADES PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ASÍ COMO A LAS

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PARTICULARES DE MORELOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM), INCLUYENDO SUS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR), UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA (UNIVAC), COLEGIO JURISTA, CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MORELOS (CIES), UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLI (UFLP), UNIVERSIDAD GUIZAR Y VALENCIA, CENTRO EDUCATIVO MORELENSE (UNIM), UNIVERSIDAD LATINA (UNILA), UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO (UVM), UNIVERSIDAD ICEL, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL CUERNAVACA (UNINTER), UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (ULA), UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS (UIJOVA), UNIVERSIDAD TECMILENIO (CAMPUS CUERNAVACA), INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) CAMPUS CUERNAVACA, UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC (ITZ), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA (UTEZ), EL COLEGIO DE MORELOS, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN), UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEM), ESCUELA PARTICULAR NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO LIC. BENITO JUÁREZ, A.C., UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM), CENTRO UNIVERSITARIO MÉXICO Y ANÁHUAC, CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN (PLANTEL CUERNAVACA), CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR (CUS), GRUPO EDUCATIVO ANGLOAMERICANO, INSTITUTO GESTALT (CUERNAVACA), UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, UNIVERSIDAD MEXICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PLANTEL CUERNAVACA, CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (CEP) CAMPUS CUERNAVACA, ESCUELA NORMAL RURAL GENERAL EMILIANO ZAPATA. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PRESENTE ACUERDO EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE REMITA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO, PARA SOLICITAR SU APOYO CON LA DIFUSIÓN DE LA MISMA, AL INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES (IMPAJOVEN). ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS REDES SOCIALES. Y EVIDENTEMENTE A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y BUENO, LA INTENCIÓN NADA MÁS ES PRESENTAR JUSTAMENTE ESTE CONCURSO DE ENSAYO, DEBIDO A QUE BUENO, DEBIDO A QUE CON ESTO SE PRETENDE BUENO, A

TRAVÉS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUSTAMENTE ENTRE LOS JÓVENES, ESTE CONCURSO DE ENSAYO VA DIRIGIDO PRECISAMENTE A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y EN OTRAS OCASIONES QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE COMENTARLO, ES RELEVANTE NUEVAMENTE HACERLO EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS PASADAS ELECCIONES 2023-2024, CONFORME A LAS CIFRAS DEL INE, LOS JÓVENES DE 18 AÑOS, ES DECIR, LOS VOTANTES DE 18 AÑOS QUE VOTARON POR PRIMERA VEZ, TUVIERON UNA PARTICIPACIÓN DEL 61.53, COLOCÁNDOSE ENTRE LOS GRUPOS CON MAYOR ASISTENCIA A LAS URNAS, PERO DESPUÉS EL CONTRASTE. MIREN USTEDES, RESULTA QUE CON UNA DIFERENCIA DE UN AÑO, LOS JÓVENES DE 19, SU PARTICIPACIÓN BAJO DRAMÁTICAMENTE AL 53.5%, POSTERIORMENTE, LOS REGISTROS, LAS ESTADÍSTICAS QUE NOS DA EL INE, JÓVENES ENTRE 20 Y 24 AÑOS REGISTRARON UNA PARTICIPACIÓN DEL 48.5% Y FINALMENTE, EN OTRO GRUPO, DE LOS 25 A LOS 29 AÑOS, ESTE GRUPO PUES, MOSTRO LA MENOR PARTICIPACIÓN DENTRO DEL SEGMENTO JUVENIL, LLEGANDO INCLUSO HASTA UN 47.4%, EN ESTE SENTIDO ES QUE JUSTAMENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PRETENDE PROVOCAR, FOMENTAR, DIFUNDIR ESTE CONCURSO DE ENSAYO PARA QUE BUENO, LOS ESTUDIANTES QUE YA ESTÁN EN EDAD DE VOTAR, TODOS LOS JÓVENES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUES SE INTERESEN EN LO QUE HEMOS DENOMINADO LA COSA PÚBLICA, HAY QUE RECORDAR JUSTAMENTE QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1948, ESTABLECEN PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO LOS JÓVENES, RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 21, DE DICHA DECLARACIÓN NOS DICE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ESTO ES A TRAVÉS DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS. TAMBIÉN ESTA DECLARACIÓN REFIERE OTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ENMARCADOS EN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE SON: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ESTO ES EL ARTÍCULO 19, QUE PERMITE OPINAR Y DIFUNDIR IDEAS SIN CENSURA, TAMBIÉN ES MENESTER RECORDAR DENTRO DE ESA DECLARACIÓN LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN PACÍFICA, REFERIDO EN EL ARTÍCULO 20, BASE PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, PUEDE RESULTAR MUY AMBICIOSO LO QUE COMENTO EN CUANTO A UN SENCILLO CONCURSO DE ENSAYO, PERO ES MENESTER DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SEGUIR POTENCIANDO JUSTAMENTE ESTOS DERECHOS, PARA PROVOCAR EN LOS JÓVENES UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, QUE ASÍ SEA Y EN HORA BUENA, GRACIAS AL ÁREA CORRESPONDIENTE POR LA PREPARACIÓN TANTO DEL ACUERDO COMO DE LA CONVOCATORIA. Y DE MI PARTE PUES AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL MAESTRO EDWIN BRITO BRITO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA

PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. BUENAS TARDES A TODOS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDO. GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, ASÍ COMO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA PARA TODAS LAS PERSONAS Y BUENO, PRIMERO FELICITAR POR LA PRESENTACIÓN YA DE ESTE ACUERDO QUE MATERIALIZA LO QUE SE PLASMO EN SU MOMENTO EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, SIN EMBARGO PUES, EL DÍA DE HOY YA SE ESTA GENERANDO ESTA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, MUCHAS FELICIDADES AL ÁREA CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN, BUENO, PUES TAMBIÉN AL INSTITUTO, PORQUE ESTOS EVENTOS HACEN QUE SE LUZCA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN, COMO OBSERVACIONES SOLAMENTE UN PAR, EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO... NO, PERDÓN, DÉCIMO OCTAVO, CORREGIR LA PALABRA CIRCUNSTANCIAS Y UNA PROPUESTA PARA QUE ESTA CONVOCATORIA TENGA MAYOR DIFUSIÓN, SI TIENEN A BIEN INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SE REMITA LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS 36 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE MEDIANTE SU RESPECTIVA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD, PUEDA DARLE DIFUSIÓN A LA MISMA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR NUEVAMENTE A TODAS LAS PERSONAS, A LAS QUE NOS ENCONTRAMOS AQUÍ EN EL SALÓN, COMO DE MANERA VIRTUAL. PUES, SUMARME PRIMERO AL AGRADECIMIENTO HACIA EL ÁREA OPERATIVA, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LA FELICITACIÓN POR SUPUESTO AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, DE LA CUAL ME HONRO TAMBIÉN EN INTEGRAR. Y UNA SUGERENCIA NADA MÁS: EN EFECTO, LA CONVOCATORIA COMO TAL SE VA A ESTAR PUBLICITANDO EN NUESTRAS REDES SOCIALES Y SE VA A DIFUNDIR A DIVERSAS ENTES ALIADOS E INCLUSO A LOS AYUNTAMIENTOS POR LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, PERO SOLICITAR TAMBIÉN PARA EFECTOS DE QUE HAYA UN MAYOR INTERÉS Y QUE SEA DE RÁPIDA LECTURA, SE GENEREN ALGUNAS... UNA O DOS INFOGRAFÍAS QUE NO PROYECTEN LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE ÚNICAMENTE REALICEN LA INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE... EN ESTE CONCURSO Y QUE AHÍ SE HAGA ALUCIÓN AL LINK DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE ESTO PUEDA ESTAR CIRCULANDO EN NUESTRAS REDES SOCIALES Y PUEDA TENER UN MAYOR IMPACTO. Y ASIMISMO, BUENO, PUES, REITERAR LA INVITACIÓN QUE SE HIZO, QUE HIZO UN SERVIDOR EN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, PUES QUE NOS AYUDEN COMO ENTES ALIADOS TAMBIÉN A DIFUNDIR ENTRE SUS

JUVENTUDES ESTA CONVOCATORIA Y PODAMOS TENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES. GRACIAS PRESIDENTA. BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. SIMPLEMENTE SUMARME A LOS RECONOCIMIENTOS DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, PROPIAMENTE A LOS CONSEJEROS VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO QUIEN LA PRESIDE POR ESTA INICIATIVA, QUE DESDE LUEGO, TIENE UN GRAN VALOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA JOVEN Y DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESTADO DE MORELOS, SIN DUDA TANTO ESTE PUNTO QUE ESTAMOS AHORITA ANALIZANDO QUE ES EL ENSAYO ELECTORAL 2025, COMO EL QUE SIGUE QUE ES EL CONCURSO INFANTIL PONLE COLOR 2025, SON EJERCICIOS COMO DICE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE AYUDAN A CONSTRUIR MEJORES PERSONAS CIUDADANAS DE CARA A UNA RENOVACIÓN DE NUESTRA FORMA DE VER LA CIUDADANÍA EN SI MISMA, SOLAMENTE QUISIERA SEÑALAR... YA LO DIJO TAMBIÉN EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL PROBLEMA DE TODA CONVOCATORIA ES QUE NO LOGRE SER LO SUFICIENTEMENTE DIFUNDIDA Y ENTONCES YA NO SE PUEDE DAR LA... EL ALCANCE NECESARIO QUIZÁ LA PROPUESTA SERÍA QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO OCTAVO, DONDE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REMITA LA CONVOCATORIA, AL INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ADICIONALMENTE ELLOS SE PONGAN O SE INCLUYAN LOS ENTES YA CONOCIDOS COMÚNMENTE COMO ALIADOS, QUE SON LOS QUE NOS AUXILIAN EN LA DIFUSIÓN DE NUESTROS MATERIALES, ASÍ COMO NOSOTROS TAMBIÉN AUXILIAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE QUE LA DIFUSIÓN SEA LO MÁS AMPLIA POSIBLE, INCLUSO PODRÍA SER ELLO A TRAVÉS DE ESTAS INFOGRAFÍAS QUE REFIERE EL CONSEJERO, DONDE NO SE EXPLÍCITEN LA TOTALIDAD DE LAS BASES, SINO SIMPLEMENTE A LA INVITACIÓN Y TAL VEZ UN CÓDIGO QR, DONDE SE PUEDA RE DIRECCIONAR A LA CONVOCATORIA. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y AHORA SI ME PERMITEN EN USO DE LA VOZ YO NADA MÁS QUISIERA PROPONER: EN LA CARTA DE SESIÓN DE DERECHOS QUE VIENE EN ESTA CONVOCATORIA A ALGUNOS... AJUSTES QUE NO CAMBIAN EL FONDO DE LA CARTA, SIN EMBARGO, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PARA EMPEZAR, LA CARTA INICIA DICIENDO LA/EL QUE SUSCRIBE, Y BUENO, PUES, TRATANDO DE BUSCAR UN LENGUAJE INCLUYENTE Y ELEGANTE, YO PROPONDRÍA PONER: “QUIEN SUSCRIBE” Y YA CON ELLO NOS AHORRAMOS EL: “LA Y EL”. POR OTRO LADO, EN DONDE DICE DE LA CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN CONCURSO, AHÍ LE FALTARÍA EL ARTÍCULO “EL” SI LO PUDIERAN PONER. A CONTINUACIÓN DICE: “EN MI CALIDAD DE ESTUDIANTE DEL GRADO ESCOLAR D”, DADO QUE ESTA CONVOCATORIA ESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR CREO QUE ES UN PUNTO QUE NO HARÍA A LA DIFERENCIA EN ESTE, EN ESTE TEMA, POR LO QUE MI PROPUESTA ES RETIRARLO, SIN DEJAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE PERTENECEN Y NO SOLO ESO, QUIZÁ INCLUIR TAMBIÉN LA CARRERA QUE ESTÁN DESARROLLANDO EN ESTE, EN

ESTE MOMENTO. Y BUENO, ASIMISMO, EN EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, DONDE DICE: “Y COMO PARTICIPANTE DE DICHO CONCURSO MANIFIESTO SER LA/EL AUTOR, AUTORA” Y EN ESE CASO, BUENO, YO PROPONDRÍA SUSTITUIR “EL/LA AUTOR INTELECTUAL” EN “MANIFIESTO HABER REALIZADO EL... ENSAYO QUE ESTOY PRESENTANDO”. Y BUENO, POR ÚLTIMO, LA ÚLTIMA PROPUESTA QUE PONGO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, ES QUE DADO QUE ES UNA SESIÓN DE DERECHOS, SERÍA IMPORTANTE CONTAR CON LAS IDENTIFICACIONES DE LAS CUALES HACEN REFERENCIA, POR LO QUE PROPONGO QUE SE INCLUYA EL PÁRRAFO DE: “ASIMISMO, ENTREGO COPIA DE MI CREDENCIAL DE ELECTOR Y COPIA DE MI CREDENCIAL UNIVERSITARIA VIGENTE”. ES CUANTO DE MI PARTE. Y SI NO HAY MÁS OBSERVACIONES, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO... ¡AY! PERDÓN... LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y ADRIÁN MONTESSORO SOBRE EL TEMA DE LA DIFUSIÓN Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 47 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO, ASÍ COMO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO PARA SU ATENCIÓN. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/222/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. TAMBIÉN DAR CUENTA QUE DESDE HACE UN MOMENTO SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA MAESTRA LAURA FLORES, REPRESENTANTE DEL PRI. Y SI ME PERMITE DARÉ CUENTA AHORA DEL PUNTO 3, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025” DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE

CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA EMISIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE EDUCACIÓN CÍVICA DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA” PARA EL AÑO 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRESCOLARES Y PRIMARIAS PÚBLICAS Y PARTICULARES EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. TERCERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE EDUCACIÓN CÍVICA DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025” EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO, ASÍ COMO EL FORMATO DE CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DOS, MISMO QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA DAR AMPLIA DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE EDUCACIÓN CÍVICA DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA” PARA EL AÑO 2025. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE EDUCACIÓN CÍVICA DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA” PARA EL AÑO 2025. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA REMITA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DE EDUCACIÓN CÍVICA “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA”, AL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM) SOLICITANDO SU APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL CONCURSO, ASÍ COMO A LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE HACERLA DEL CONOCIMIENTO AL JURADO CALIFICADOR. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA MAESTRA HORTENCIA FIGUEROA PERALTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN ESTA SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO...” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “Y LA REPRESENTANTE DEL PRI.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, ESTE CONCURSO, DENOMINADO: “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA”, PUES, JUSTAMENTE SE DICE QUE ES UN CONCURSO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA. EN ESTE CASO, PUES HABLAMOS AHORA DE

NUESTRAS INFANCIAS, DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESTE PAÍS, EN DONDE TAMBIÉN DEBEMOS DE PROVOCAR EN ELLOS PUES UNA INCIPIENTE, EDUCACIÓN CÍVICA, PUES, ENFOCADA HACIA LA DEMOCRACIA. CON ESTE TIPO DE CONCURSOS, LO QUE SE PRETENDE ES PROVOCAR EL EDUCAR A LOS NIÑOS EN VALORES DEMOCRÁTICOS, PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, ES DECIR, ESTO IMPLICA ENSEÑAR QUÉ ES LA DEMOCRACIA, EN ALGUNA INTERVENCIÓN, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO MENCIONABA JUSTAMENTE AL PRIMER MINISTRO WINSTON CHURCHILL CON SU FAMOSA FRASE... FRASE DE QUE “LA DEMOCRACIA ES EL PEOR SISTEMA DE GOBIERNO, A EXCEPCIÓN DE TODOS LOS DEMÁS QUE SE HAN INVENTADO”, EN ESTE SENTIDO, ES QUE SE PRETENDE JUSTAMENTE PUES, MOTIVAR A REFLEXIONAR Y PENSAR EN... EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, ¿QUÉ COSA ES LA DEMOCRACIA? TAMBIÉN QUE A TRAVÉS, JUSTAMENTE, DEL ARTE, PORQUE EL DIBUJO ES UN ARTE, ¿CÓMO FUNCIONA UN GOBIERNO? QUE ELLOS VAYAN DE ALGUNA FORMA PENSANDO, REFLEXIONANDO, A TRAVÉS DE SUS OBRAS, CÓMO ES QUE FUNCIONA UN GOBIERNO, ¿QUÉ SIGNIFICA TAMBIÉN TENER DERECHOS Y DEBERES? ESTO, EVIDENTEMENTE, LO TIENEN EN LA FAMILIA, EN LA ESCUELA Y COMO INCIPIENTES CIUDADANOS TAMBIÉN ELLOS DEBEN DE IR RECONOCIENDO CUÁLES SON SUS DERECHOS Y CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES, CÓMO TAMBIÉN ELLOS PUEDEN EXPRESARSE DE MANERA RESPETUOSA Y ACTIVA. Y BUENO, PUES PRINCIPALMENTE LO QUE SE PRETENDE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA INFANTIL ES FOMENTAR LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, ENTRE OTROS RESPETO, LIBERTAD, IGUALDAD, PLURALISMO. NO TODOS PENSAMOS IGUAL Y ESTO ES INTERESANTE PARA UNA SANA CONVIVENCIA LO QUE ES LA FRATERNIDAD. QUE TAMBIÉN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SEPAN QUE A TRAVÉS DE... DE LA DEMOCRACIA COMO UNA FORMA DE GOBIERNO PUEDE FOMENTARSE LA PAZ SOCIAL, LA LEGALIDAD, ETCÉTERA. ENHORABUENA, PUES, POR ESTA NUEVA EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO: “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA” ESPERAMOS UNA PARTICIPACIÓN TODAVÍA MAYOR QUE LA DEL AÑO PASADO Y PUES, BIENVENIDA A ESTE TIPO DE CONCURSOS, QUE PUES COMPLETAN DE ALGUNA FORMA AQUELLA ENCÍVICA, QUE DESDE EL INE SE MARCA LO QUE ES LA EDUCACIÓN CÍVICA EN ESTE PAÍS Y EN EL CUAL PUES, CONTRIBUIMOS ENORMEMENTE LOS OPLES, A TRAVÉS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ENHORABUENA Y MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA LAURA GUADALUPE FLORES, ADELANTE POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. BUENAS TARDES SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS, UN PLACER COMO SIEMPRE SALUDARLOS. Y PERDÓN POR MI AUSENCIA. DESPUÉS DE ESTO, YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN Y OFRECERLES... DESPUÉS DE OÍR TODOS ESTOS TRABAJOS TAN INTERESANTES, ACERCA DE LA... DE LA PROPAGANDA, DE LA DEMOCRACIA PARA NUESTROS JÓVENES, PARA NUESTROS NIÑOS, PARA NUESTROS ADOLESCENTES. EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONTAMOS CON UNA CABINA DE PRODUCCIÓN, PARA ELABORAR DARLE FUERZA... PARA ELABORAR, DARLE FUERZA Y MOVIMIENTO A ESAS INFOGRAFÍAS QUE TIENEN Y QUE HAN ELABORADO, Y QUE CON MUCHO APOYO... CON MUCHO GUSTO OFRECEMOS EL APOYO, PARA PODER DIFUNDIRLO... Y NOSOTROS CONTAMOS CON EL LA COLABORACIÓN DE BASTANTES JÓVENES, QUE ESTÁN REALIZANDO SU SERVICIO SOCIAL EN ESTA ÁREA DE LA INFORMÁTICA, DE LA PROPAGANDA, ETCÉTERA. SI DE

ALGUNA MANERA, EN EL PARTIDO PODEMOS APOYAR LOS TRABAJOS DEL IMPEPAC, PARA EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE NUESTROS JÓVENES, CUENTEN CON ELLO, POR FAVOR, Y NO DUDEN EN PEDIRLO PORQUE CON MUCHO GUSTO QUEREMOS FORTALECER ESTE TEMA. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SUS PALABRAS LICENCIADA LAURA GUADALUPE FLORES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA... TERCERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA MUY BREVE, NADA MÁS COMENTAR QUE MI PARTICIPACIÓN ES TENDENTE A FELICITAR TANTO A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, COMO A LA PROPIA ÁREA TÉCNICA QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO EN EL PUNTO ANTERIOR Y EN EL PRESENTE, ESTOS DOS CONCURSOS QUE HAN SIDO UN SÍMBOLO DEL IMPEPAC POR VARIOS AÑOS Y QUE EFECTIVAMENTE PUES, DARÁN MUCHA VISUALIZACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA Y ANTE LA NIÑEZ QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE, ENHORABUENA. Y FELICITAR AL CONSEJERO PEDRO POR LIDERAR LOS TRABAJOS QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN PRESENTANDO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, Y ME UNO A SUS FELICITACIONES. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 56 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/223/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 4.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE ES EL NUMERAL 4, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, MISMO QUE CORRE AGREGADO COMO ANEXO ÚNICO. TERCERO. SE AUTORIZA EL ENVÍO DEL “INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL” A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE ENLACE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO UNICO A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, AMBOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, PRESENTAR ANTE USTEDES ESTE INFORME, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDE AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SU APROBACIÓN, A EFECTO DE PRESENTAR ANTE USTEDES, LA MANERA EN CÓMO SE DESTINARON LOS ESTÍMULOS, QUE CORRESPONDIERON AL PERSONAL ADSCRITO A ESTE INSTITUTO, QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. Y BUENO, EN ÉL, SE DA CUENTA DE LOS RECONOCIMIENTOS, CÓMO SE ENTREGARON LOS ESTÍMULOS, LA FORMA EN QUE SE PREMIÓ LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO DE QUIENES HACEN POSIBLE LA OPERACIÓN ELECTORAL DESDE LO TÉCNICO RESPECTO DE QUIENES PARTICIPARON EN ESTA VALORACIÓN DEL AÑO PASADO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G

MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ HACE UN MOMENTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD MORELOS, LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN ESTA TERCERA RONDA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, TAMBIÉN FELICITAR POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. SOLAMENTE PONER A SU CONSIDERACIÓN... SOLICITAR QUE PASE EN... BUENO, DERIVADO DE QUE VIENEN LAS CARÁTULAS DE TRANSACCIONES BANCARIAS EN LA QUE SE REFLEJAN: NÚMEROS DE CUENTA, IMPORTES, NOMBRE, TIPO DE CUENTA, NÚMEROS DE CONTRATO Y DEMÁS INFORMACIÓN, EN LA PÁGINA 36 A LA 40, SOLICITARÍA QUE EN TODO CASO SE PUEDA VALORAR, QUE LA UNIDAD DEL SPEN, PUEDA GIRAR UN OFICIO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUE EN BASE A LAS FACULTADES RESUELVA SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE ME PARECEN DATOS SENSIBLES, QUE ENTIENDO QUE SI BIEN DEBEMOS TRANSPARENTAR ESTE EJERCICIO QUE SE REALIZÓ, NO HAY NECESIDAD DE PONER CUENTAS O IMPORTES O NOMBRES RESPECTO DE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE HICIERON. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y A CONSIDERACIÓN SI RESULTA PROCEDENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y... SOBRE EL ACUERDO ¿VERDAD? AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 15 HORAS CON 01 MINUTO, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/224/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NUMERAL 5, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LA ATENCIÓN AL OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025,**

SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL 2025–2028 DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SERÍA CUANTO.”
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LA PRESENTE TARJETA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, AHORA PONER A PRESENCIA DE USTEDES ESTA TARJETA INFORMATIVA EN LA QUE SE DA CUENTA DE CUÁL FUE EL CAUSE, DIGAMOS, INTERNO, RESPECTO A LAS DIVERSAS COMUNICACIONES QUE SE SIGUIERON CON MOTIVO DE LA... DE LA INFORMACIÓN QUE NOS REMITIÓ EL... LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA DESPEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. PARTICULARMENTE RESPECTO DE LOS AÑOS 2025, 26, 27 Y 28. Y EN ESTA TARJETA INFORMATIVA SE HACE CONSTAR CUÁL FUE EL PORCENTAJE QUE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE ESTE INSTITUTO QUE CUENTA CON PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ESTABLECIÓ PARA EFECTOS DE SU VALORACIÓN, SIENDO UN TOTAL DEL 100% EN CADA UNA DE ELLAS. Y BUENO, BAJO ESTOS PARÁMETROS ES QUE EN LA TARJETA INFORMATIVA SE PONE DE MANIFIESTO, CUÁLES VAN A SER LOS PARÁMETROS, DIGÁMOSLO ASÍ, DE VALORACIÓN RESPECTO DEL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ESTÁN ADSCRITOS A ESTE SISTEMA DEL SERVICIO. Y BUENO, PUES, NADA MÁS PONERLO A... A DISPOSICIÓN DE USTEDES COMO TARJETA INFORMATIVA. ES CUANTO CONSEJERA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADA LA TARJETA INFORMATIVA, ASENTADA EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA MARCADA EN EL PUNTO 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA LA MISMA,**

SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 6.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DESDE LUEGO QUE SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL NUMERAL 6, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES AHORA, ESTÁN FRENTE A USTEDES, LOS MATERIALES QUE SE SUGIERE, BUENO, POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, JUNTO CON LA CONSEJERA MONTES Y EL CONSEJERO ALVARADO ACERCA DE LOS MATERIALES QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN ALIMENTAR EL MICROSITIO QUE TENEMOS EN NUESTRA PÁGINA ELECTRÓNICA DE INTERNET PARA ESTA COMISIÓN, PROPIAMENTE SU INTEGRACIÓN, SU FUNCIONAMIENTO, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE ESTA COMISIÓN, PARTICULARMENTE TAMBIÉN SE ENCUENTRA LO QUE ES EL DIRECTORIO DEL PERSONAL DE QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. PROPIAMENTE TENEMOS DENTRO DE LA PLANTILLA DE ESTE INSTITUTO, A SIETE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y EN EL CUAL SE EVIDENCIA O SE PONE EL... LA IMAGEN DE... NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ASÍ COMO SU NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN. EN LA COMISIÓN, PREVIO A QUE ESTE... ESTOS MATERIALES SUBIERAN A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SE HABÍA HECHO TAL VEZ LA... LA PETICIÓN DE QUE SE RECABARA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA LA PUBLICACIÓN DE ESTAS IMÁGENES Y EL NOMBRE EN EL MICROSITIO DE INTERNET. Y COMENTAR A USTEDES QUE YA SE... DESDE LUEGO, PREVIO A SU PUBLICACIÓN, SE ESTARÁ RECABANDO UNO CON... UNO A UNA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO PODRÍA SUBIRSE AL MICROSITIO. SOLAMENTE DEJARLES CONSTANCIA DE QUE NO SE SUBIRÁ HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN... LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA

GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN... AH SÍ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO ÚNICAMENTE SUGERIR, QUE PODAMOS REVISAR EN LOS CURRÍCULUMS DE LOS COORDINADORES, EL CORREO ELECTRÓNICO O EN SU CASO SUPRIMIRLOS Y AGREGAR LOS MEDIOS DE CONTACTO OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN... ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ?” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS CONSEJERA. YO NADA MÁS COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE, NADA MÁS HAY QUE VERIFICAR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DATOS PÚBLICOS, PORQUE EN CASO DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTAMOS BAJO UN VELO DISTINTO AL DE CUALQUIER CIUDADANO Y SI EFECTIVAMENTE HAY QUE PUBLICAR ALGÚN CIERTO TIPO DE DATOS PUES PODEMOS, TENEMOS QUE HACERLO INCLUSO LA OBLIGACIÓN DE PONERLOS SIEMPRE Y CUANTO SEAN INSTITUCIONALES. ENTONCES, NADA MÁS POR CUANTO A ELLO HAY QUE VERIFICAR LA LEY, SE ENCUENTRA CONFORME A DERECHO DE QUE ESTOS DATOS SEAN PUBLICADOS PUES, HAGÁMOSLO EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. Y POR OTRO LADO NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN, POR CUANTO AL MICROSIPIO HAY SE SUGIERE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS PERFILES DE LA MAESTRA EN DERECHO JAQUELINE GUADALUPE LAVÍN OLIVAR Y DIANA CELIN LAVÍN OLIVAR. TODA VEZ QUE SE APRECIA QUE LA DESCRIPCIÓN SON IDÉNTICAS, SI BIEN ES CIERTO, PUEDEN SER ELLAS... TENER ALGÚN PARENTESCO, ESTO NO ES PARA QUE LA CARRERA QUE AMBAS OSTENTARON PUES ES DISTINTA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE, ENTRO COMO MOCIÓN.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. DE ACUERDO, QUE SEAN LOS INSTITUCIONALES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADOS LOS MATERIALES, ASENTADOS EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN A MATERIALES VERTIDOS EN EL PUNTO 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADOS LOS PROPIOS, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PARA SU ATENCIÓN. SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA:
“GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ
CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE ES RELATIVO NUMERAL 7,
CORRESPONDIENTE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL**
INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RELATIVO AL
PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD
INDÍGENA DE TETELcingo EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE
FECHA 20 DE JULIO DE 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.
MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS
SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA
PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D.
Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO
CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA... PERDÓN, EN
ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE USTED Y LA CONSEJERA MAYTE
CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN
USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.”
LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN
USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA
PRESENTAR Y AHORITA COMENTAR UNA OBSERVACIÓN, EL PASADO 20 DE
JULIO, SE CELEBRO, LA ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA
COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELcingo EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA
MORELOS, MISMA A LA QUE FUIMOS INVITADOS COMO UN ÓRGANO
COADYUVANTE ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES. Y EN EL PRESENTE
INFORME, SE HACE UNA NARRATIVA DE TODOS LOS ANTECEDENTES DE ESTA
ELECCIÓN, ASIMISMO, DE LA RELEVANCIA QUE TUVO EL ACUERDO
IMPEPAC/CEE/22 DEL 2025, QUE EN SU MOMENTO SE HABÍA INSACULADO
PARA QUE FUERA ÚNICAMENTE CANDIDATAS MUJERES, SIN EMBARGO, HUBO
UNA CADENA IMPUGNATIVA Y FINALMENTE SE DETERMINÓ LA PARTICIPACIÓN
DE CUATRO PLANILLAS ENCABEZADAS POR MUJERES Y SOLAMENTE UNA POR
HOMBRE. HE DE DESTACAR QUE ES UN HECHO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE
POR PRIMERA VEZ, LA PERSONA QUE FUE ELECTA ES UNA MUJER, EL PASADO
22 DE JULIO DEL 2025, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA,
MORELOS, RECONOCIÓ Y ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA
CIUDADANA LILIANA CHIMAL RAMOS, COMO NUEVA DELEGADA MUNICIPAL EN
LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE TETELcingo DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA
MORELOS. ÚNICAMENTE COMO OBSERVACIÓN SUGIERO, QUE PODAMOS
AGREGAR, QUE: “A LA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME
EN ESTE PLENO, EXISTE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, QUE ES EL JUICIO PARA
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO, QUEDANDO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/73 DEL
2025” Y BUENO, PUES ACLARAR QUE ESTA ELECCIÓN SE ENCUENTRA SUB
IUDICE NO ES POR CUANTO YA EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
MUJERES, PERO ES UN TEMA INTERESANTE PORQUE LOS DOS PRIMEROS
LUGARES ESTUVIERON DISPUTADOS ENTRE LAS DOS CANDIDATAS MUJERES.
ENTONCES, ENTIENDO QUE EL RESULTADO YA ES POR CUANTO JUSTO A LA...
A LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN COMO TAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.
MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, YO QUISIERA PROPONERLES QUE EN ESTE INFORME SE PUDIERA INCLUIR UN PUNTO EN EL CUAL SE PUDIERA AGREGAR UN OFICIO QUE FUE RECIBIDO POR ESTA PRESIDENCIA EL 12 DE AGOSTO, EN EL CUAL DICE LITERALMENTE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE LA SUB SECRETARÍA DE GOBIERNO TUVO CONOCIMIENTO Y LOS MENCIONADOS ESCRITOS, ES DECIR, EL INFORME DE QUE SE IBA A LLEVAR A CABO ESTA ELECCIÓN, CON FECHA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y SE CONTACTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO SE LES ESTABLECIERAN TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE SE CONSIDERARAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE LA REFERIDA ASAMBLEA, DÁNDOSE ASÍ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. ESO ME GUSTARÍA QUE SE PUDIERA INCLUIR, PORQUE FINALMENTE ES UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE A PESAR DE QUE EL IMPEPAC NO ES EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, SÍ HEMOS ESTADO PENDIENTES DE QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON CUESTIONES ELECTORALES, QUEDEN COMPLETAMENTE BLINDADAS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD. ENTONCES, BUENO, PUES LO PONGO SOBRE LA MESA SI LO CONSIDERAN OPORTUNO PODERLO, PODERLO INCLUIR. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN... AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SIGUIENTE QUE ES EL 8, CORRESPONDIENTE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN**

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025. ES CUANTO.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EN UNA PRIMERA RONDA, SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN UNA SEGUNDA RONDA, SE INSCRIBE EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON PERMISO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DAR CUENTA DE ESTE INFORME YA REMITIDO DE UN INFORME CUANTITATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y/O EN SU CASO... MEDIDAS CAUTELARES, QUE ES EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES, SON 3 EXPEDIENTES... 2 EXPEDIENTES PERDÓN Y UNO EN RELACIÓN AL... DEL EXPEDIENTE SCM/JDC/115/2025, DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL PODER JUDICIAL... DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE PROPIO DEL IMPEPAC/CEE/CPQ/PES/005/2025 Y EL SIMILAR CON TERMINACIÓN 003/2025, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL TEEM/PES/05/2025, SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, NO HAY INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 8, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO NUMERAL 9, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON**

REGISTRO ANTE EL IMPEPAC. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE AUDIO VISUAL, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE MATERIAL AUDIO VISUAL QUE SE SUMA A LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE YA HAY EN EL MICROSIPIO DE ORGANIZACIÓN, POR CUANTO A ESTAS 7 ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN O ESTÁN EN UN PROCESO PARA PODERSE CONVERTIR COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, BREVEMENTE SE EXPLICA A TRAVÉS DE ESTA ANIMACIÓN QUE PUEDEN GENERAR SUS ASAMBLEAS Y QUE SE ESTÁ INVITANDO A LA AFILIACIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA DE LA CIUDADANÍA MORELENSE, PERO TAMBIÉN SE INDICA QUE SE PUEDE REALIZAR DURANTE DICHAS ASAMBLEAS Y CUALES SON LAS PROHIBICIONES O ALGUNAS DE LAS PROHIBICIONES QUE ESTÁN REGLAMENTADAS DESDE NUESTROS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. PARA QUE FINALMENTE, PUES, LLEVEN A CABO ESTAS ASAMBLEAS EN TODO EL ESTADO DE MORELOS, DURANTE ESTE AÑO Y HASTA ABRIL DEL SIGUIENTE. GRACIAS A QUIENES COLABORARON PARA ESTA ANIMACIÓN Y PUES LA INTENCIÓN ES QUE EN CUANTO SEA APROBADO, SE SUME AL MICROSIPIO QUE ESTA EN EL ESPACIO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA, TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL MATERIAL AUDIO VISUAL, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, SE DA CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL MATERIAL VERTIDO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 21 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NUMERAL 10, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y BIEN, PUES, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS 15 HORAS CON 21 MINUTOS DE ESTE JUEVES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXELENTE TARDE Y NOS VEMOS MAÑANA."-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
ZAMUDIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. EDWIN BRITO BRITO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2025

IMPEPAC/CEE/222/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL 2025, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 2, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 47 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO, ASÍ COMO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO PARA SU ATENCIÓN. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/222/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-222-S-E-14-08-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/223/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DENOMINADO “PONLE COLOR A LA DEMOCRACIA 2025” DIRIGIDO A NIÑAS Y NIÑOS DEL TERCER GRADO DE PREESCOLAR Y DEL PRIMERO AL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 56 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/223/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-223-S-E-14-08-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/224/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025, POR RENDIMIENTO Y POR LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL PUNTO 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 15 HORAS CON 01 MINUTO, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/224/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-224-S-E-14-08-2025.pdf>

TARJETA INFORMATIVA. TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SOBRE LA ATENCIÓN AL OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL 2025–2028 DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EN RELACIÓN A LA TARJETA INFORMATIVA MARCADA EN EL PUNTO 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA LA MISMA, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO**





ÍNDICE

1. OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025.....	2
2. OFICIOS IMPEPAC/PRES/MGJ/1219/2025 EIMPEPAC/CEE/AMC/101/2025	3
3. OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/014/2025	7
4. OFICIO IMPEPAC/SE/DJ/AML/341/2025	10
5. OFICIO IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/316/2025.	12
6. OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/571/2025.....	14
7. PONDERACIONES CICLO TRIANUAL 2025-2028	18



1. OFICIO INE/DESPEN/DPR/617/2025

Mediante oficio **INE/DESPEN/DPR/617/2025**, de fecha 14 de julio de 2025, la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE), solicitó al IMPEPAC la determinación y remisión de las **ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño** del personal del SPEN, correspondientes al próximo **ciclo trianual 2025-2028**.



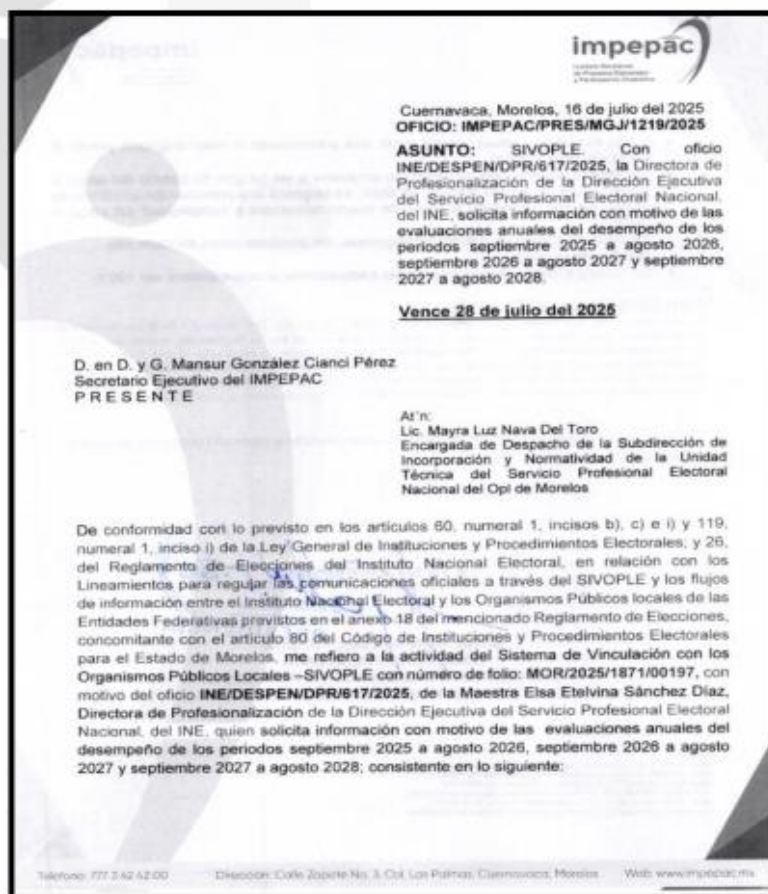


2. OFICIOS IMPEPAC/PRES/MGJ/1219/2025 EIMPEPAC/CEE/AMC/101/2025

El **16 de julio de 2025**, en atención al oficio **INE/DESPEN/DPR/617/2025**, tanto el **Consejero Estatal Electoral Mtro. Adrián Montessoro Castillo**, Presidente de la Comisión de Seguimiento al SPEN, como la **Consejera Presidenta la Mtra. Mireya Gally Jordá**, emitieron comunicaciones dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano de Enlace del IMPEPAC, solicitando dar puntual atención al requerimiento del INE.



En el oficio **IMPEPAC/CEE/AMC/101/2025**, se enfatizó la necesidad de **remittir las ponderaciones a más tardar el 18 de julio de 2025**, en virtud del inicio del primer periodo vacacional 2025 el día 21 de julio, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el requerimiento del órgano nacional.







- Cada evaluación anual deberá tener una ponderación o valor asignado previo al inicio del ciclo trienal.
- Se deberá asignar una ponderación conforme a las cargas de trabajo del cargo o puesto; durante el ciclo trienal, es decir, se asignará una ponderación anual mayor al año en que se realice la tarea de mayor relevancia o complejidad del cargo o puesto.
- En caso de cargas de trabajo homogéneas, las ponderaciones de cada año podrán ser iguales.
- La suma de las ponderaciones de las evaluaciones anuales deberá ser 100%.

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, remito el documento con el folio Listado de ponderaciones por entidad, suscrito por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual se remiten los Listado de ponderaciones. La información solicitada deberá ser enviada a la cuenta de correo evaluacion.despen@inec.mx

Sin más, se comparte la información para su conocimiento y atención conforme se indica en el oficio de referencia.

ATENTAMENTE



MTRA. MIREYA GALLY JORDA
CONSEJERA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.C.P.-
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos/ Consejero Electoral del IMPEPAC
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez/Consejera Electoral del IMPEPAC
Mtra. Mayra González Campos/Consejera Electoral del IMPEPAC
C.P. María del Rosario Montes Álvarez/Consejera Electoral del IMPEPAC
Mtro. Adrián Manríquez Castillo/ Consejero Electoral del IMPEPAC
Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez/ Consejero Electoral del IMPEPAC

Telefonos: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zacate No. 3, Col. Los Ríos, Cuernavaca, Morelos Web: www.impepac.mx



Cuernavaca, Morelos, a 16 de julio del 2025
IMPEPAC/CEE/AMC/101/2025

Asunto: Atención al oficio INE/DESPEN/DPR/617/2025

Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del IMPEPAC

Mayra Luz Nava del Toro
Órgano de Enlace con el INE en los
asuntos relacionados con el SPEN
del IMPEPAC

Apreciables Secretario Ejecutivo y Órgano De Enlace, con el gusto de saludarles les planteo lo siguiente:

• **Antecedentes:**

- En fecha 15 de julio de 2025, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), para conocimiento, el oficio número **INE/DESPEN/DPR/617/2025**, signado por la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se solicita a la Subdirectora de Incorporación y Normatividades del SPEN de este Instituto que, en coordinación con la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las áreas normativas correspondientes, **se determinen y remitan las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los periodos septiembre 2025-agosto 2026, septiembre 2026-agosto 2027 y septiembre 2027-agosto 2028, con el fin de calcular el promedio trianual correspondiente a los cargos y puestos bajo su responsabilidad.**

• **Fundamento:**

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos: artículos 81, I, IV, 88, 88 BIS, 88 TER y 90 TER.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa: artículos: 455, 456, 457, 458, 459 y 460.
- Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Reglamento Interior del IMPEPAC: artículos 11 y 15.

1

Teléfono: 777 3 62 42 00.

Dirección: Calle Zanate No. 3, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

Web: www.impepac.mx



3. OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/014/2025

OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/014/2025. Mediante oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/014/2025, de fecha 16 de julio de 2025, la **Lic. Mayra Luz Nava del Toro**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Incorporación y Normatividad del IMPEPAC, dio seguimiento a las instrucciones institucionales solicitando a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, la **Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos**, la remisión de las ponderaciones



correspondientes a los resultados de las evaluaciones anuales de desempeño de los periodos septiembre 2025–agosto 2026, septiembre 2026–agosto 2027 y septiembre 2027–agosto 2028.

INFORMACIÓN	FECHA
APLICACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA
EXPEDIENTE	NA
FECHA	16 DE JULIO DE 2025
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN REALIZACIÓN DE OFICIO (MEANS DE INFORMACIÓN)

D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENGUE VÁZQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
Y PARTIDOS POLÍTICOS

M. EN D. ABIGAIL MONTES LEYVA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

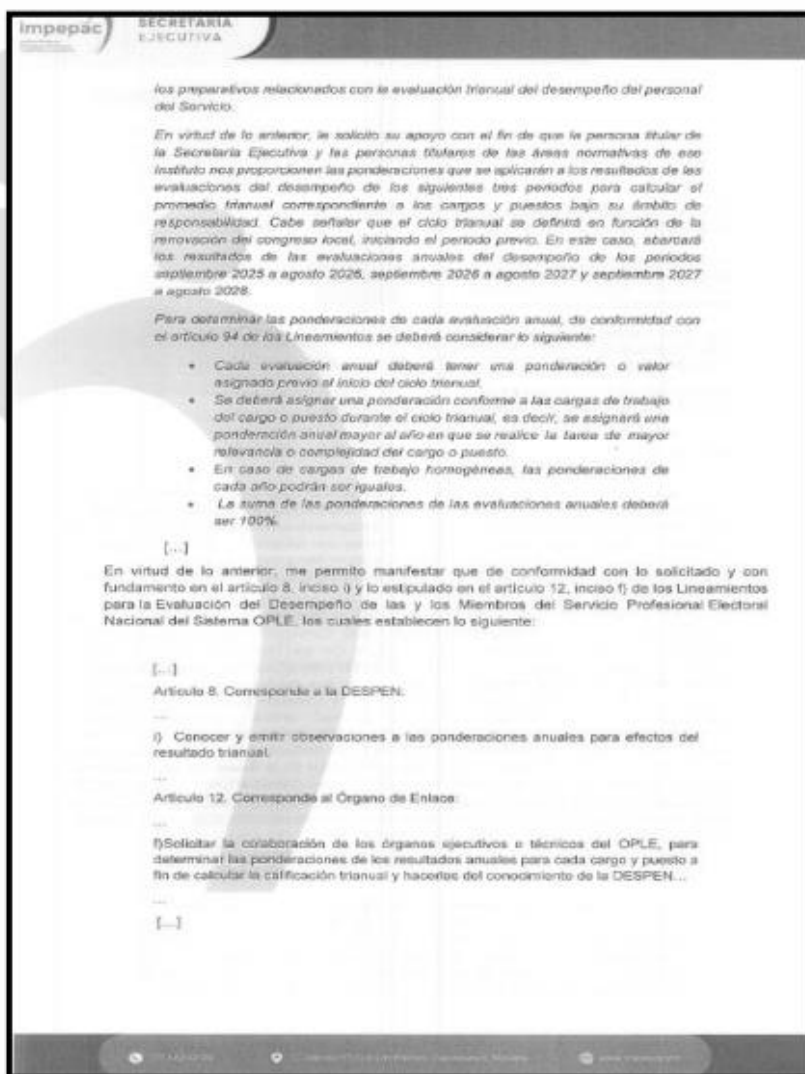
PRESENTE

Le que suscribe, Lic. Mayra Luz Nava del Toro, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Subdirección de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, sea el presente portador de un cordial saludo, con fundamento en el artículo 28 Fracción III del Reglamento Interior de este Instituto. Y de conformidad con los artículos 377, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 8, inciso i) y 12, inciso f), de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

Asimismo, en atención al oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1219/2025, de fecha 16 de julio del presente año, suscrito por la Mtra. Mireya Galy Jordá, Consejera Presidenta de este OPLE, referente a la actividad del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPL), a través del cual remite el folio: MOR/2025/1871/00197; asimismo en atención al oficio número IMPEPAC/CEE/AMC/101/2025, de fecha 16 de julio del presente año, signado por el Consejero Adrián Montessoro Castillo, presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, ambos con motivo del oficio INE/DESPEN/DPR/617/2025, de fecha 14 de julio de 2025, signado por la Mtra. Elsa Etevína Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, por el cual solicita apoyo con la finalidad de que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las personas titulares de las áreas normativas de este Órgano Comicial Local, proporcionen las aclaraciones que se presentarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los siguientes tres periodos para calcular el promedio trienal correspondiente a los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad; el cual refiere lo siguiente:

[--]

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 459 y 457 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), artículos 8, inciso i), 10, inciso c), 11 inciso a), 12 inciso f), 66 y 69 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), le informo que esta dirección ejecutiva ha iniciado con





4. OFICIO IMPEPAC/SE/DJ/AML/341/2025

En atención al requerimiento formulado mediante el oficio IMPEPAC/SE/OESPEN/014/2025, la **Dirección Jurídica** del IMPEPAC emitió el oficio **IMPEPAC/SE/DJ/AML/341/2025**, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la **Mtra. Abigail Montés Leyva**, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, a través del cual se determinó y remitió la propuesta de **ponderaciones anuales para la evaluación trianual 2025-2028** respecto del **puesto de Coordinación de lo Contencioso Electoral del IMPEPAC**.

DEPENDENCIA	IMPEPAC
ÁREA/SECCIÓN	Dirección Jurídica de la SE
EXPEDIENTE	-----
OFICIO/MEMORANDO	IMPEPAC/SE/DJ/AML/341/2025
FECHA:	16 de julio de 2025
ASUNTO:	Atención a la solicitud de ponderaciones anuales para la evaluación trienal del desempeño del personal del SPEN.

LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD
P R E S E N T E

En atención al oficio número IMPEPAC/SE/OSENP/0214/2025, signado por la esa subdirección, mediante el cual solicita la colaboración de esta Dirección Jurídica para determinar las ponderaciones de las evaluaciones anuales correspondientes al periodo trienal septiembre 2025 – agosto 2028, respecto del puesto de **Coordinación de lo Contencioso**, me permito emitir la siguiente respuesta:

Con fundamento en los artículos 87 a 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y 90 y 94 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del SPEN del Sistema OPLE, se determina lo siguiente:

Ponderaciones anuales asignadas para la Coordinación de lo Contencioso:

Ciclo trienal	Periodo anual	Ponderación asignada (%)	Justificación técnica-jurídica
2025-2028	Septiembre 2025 – Agosto 2026	30%	Etapa de planeación y ajustes iniciales del proceso electoral ordinario 2027. Actividades preparatorias, capacitación jurídica e integración de bases de datos para seguimiento contencioso.
	Septiembre 2026 – Agosto 2027	40%	Periodo de mayor carga de trabajo por el desarrollo del proceso electoral local 2026-2027 y el inicio de la elección judicial. Alto volumen de impugnaciones, atención jurisdiccional, y requerimientos de órganos resolutores.
	Septiembre 2027 – Agosto 2028	30%	Conclusión de medios de impugnación, elaboración de informes finales, seguimiento de sentencias y cierre administrativo del proceso electoral.

La suma de las ponderaciones anuales cumple con el 100%, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto del SPEN y el artículo 94 de los Lineamientos, considerando además que el año intermedio (2026-2027) representa el de **mayor complejidad y relevancia jurídica** para la Coordinación de lo Contencioso.

impepac DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se remite la tabla anterior en formato Excel, anexo al presente, para su integración a los trabajos de la Dirección de Incorporación y Normatividad y de la Comisión de Seguimiento al Servicio.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE
Abigail Montes Leyva
ABIGAIL MONTES LEYVA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Mra. Mireya Galy Jordá - Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Consejeros y Consejeras Ejecutivos Ejecutivos del IMPEPAC	Mismo fin

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	MEMBRE	CARGO	FECHA
Elaboración	Wendy Elizabeth Guzmán Toledo	Auxiliar Electoral A	
Autoridad	Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	

5. OFICIO IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/316/2025.

Mediante **oficio IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/316/2025**, de fecha 17 de julio de 2025, la **Lic. Karlna Ortega Ollvares**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, dio respuesta al requerimiento formulado por la Subdirección de Incorporación y Normatividad, remitiendo **el formato Excel con las ponderaciones anuales** correspondientes a los cargos o puestos del SPEN bajo su responsabilidad, siendo estas las **Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana**, para el ciclo trianual de evaluación 2025-2028.

impepac DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL,
EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA	IMPEPAC
PRESENCIA	SECRETARÍA
FECHA	Morelia, Mich., a 17 de julio de 2025.
ASUNTO	COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL IMPEPAC Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.

M. EN D. Y G. MANSUR GONZALEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC.

PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, asimismo, y con fundamento en el artículo 101 fracciones XXII y XXIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelia, en atención a los oficios IMPEPAC/PRES/MG/J/1219/2025, IMPEPAC/CEE/AMC/101/2025, IMPEPAC/SE/DESPEN/014/2025, en concordancia con el oficio INE/DESPEN/CDR/417/2025 remitido por la Mra. Berta Elvina Sánchez Díaz Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE de fecha 16 de julio de la presente anualidad, solicitando:

- Se determinen y remitan las ponderaciones que se aplicaron a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los periodos septiembre 2025 a agosto 2026, septiembre 2026 a agosto 2027 y septiembre 2027 a agosto 2028, con el fin de calcular el promedio trienal correspondiente a los cargos y puestos bajo su responsabilidad, conforme al formato Excel anexo, con el debido fundamento y motivación correspondiente.

Al respecto, se remite el llenado del Excel con la información requerida de los cargos o puestos del SPEN asignados a esta Dirección ejecutiva.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Karina Ortega Olivares
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Con copia para:

Nombre y cargo	Fuente
Mra. Berta Elvina Sánchez Díaz, Directora Ejecutiva del SPEN	Morelia
Consejeros y Consejeras Locales Electorales IMPEPAC	Morelia

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Ponderaciones para la evaluación trienal del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del ciclo 2025-2028

Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total
		2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Coordinación de Participación Ciudadana	Morelia	35%	40%	25%	100%
Coordinación de Educación Cívica	Morelia	35%	40%	25%	100%



6. OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/571/2025.

Mediante oficio **IMPEPAC/DEOYPP/JABV/571/2025**, de fecha 17 de julio de 2025, el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, dio respuesta al requerimiento formulado por la Subdirección de Incorporación y Normatividad en el marco del oficio INE/DESPEN/DPR/617/2025 y sus correlativos internos del IMPEPAC, remitiendo **las ponderaciones anuales** correspondientes a los cargos o puestos del SPEN bajo su responsabilidad, siendo estas las **Coordinaciones de Organización Electoral y la de Prerrogativas y Partidos Políticos**.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DEPENDENCIA	IMPEPAC
ALA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS
PROYECTO	ALA
FECHA	17 DE JULIO DE 2025
ASUNTO	REQUERIMIENTO DE PONDERACIONES ANUALES

LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL IMPEPAC.
P R E S E N T E.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, del mismo modo, con fundamento en el artículo 100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en atención a su oficio **IMPEPAC/SE/DESPEN/014/2025**, así como los oficios **IMPEPAC/PRES/MGJ/1219/2025**, de fecha 16 de julio del presente año, suscrita por la Mtra. Mirya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este OPLE, referente a la actividad del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), a través del cual remite el folio: **MOR/2025/1671/00197**; asimismo en atención al oficio número **IMPEPAC/CEE/AMC/101/2025**, de fecha 16 de julio del presente año, signado por el Consejero Adrian Mantecosa Castillo, presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, ambos con motivo del oficio **INE/DESPEN/DPR/617/2025**, de fecha 14 de julio de 2025, signado por la Mtra. Elia Estelina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, por el cual solicita apoyo con la finalidad de que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las personas titulares de las áreas normativas de este Órgano Comicial Local, proporcionen las ponderaciones que se ordenan a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los servidores, los periodos para calcular el promedio trienal correspondiente a los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad.

En ese tenor, me permito informar que con fundamento en lo previsto en el artículo 94 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional



Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, me permito enviar las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentran adscritas a esta Dirección. Por lo que en cumplimiento al artículo referido en líneas que anteceden se realice el cálculo de la evaluación de la siguiente manera:

- **Cada evaluación anual deberá tener una ponderación o valor asignado previo al inicio del ciclo trianual.**

Se propone que la evaluación trianual quede la manera siguiente:

Cargo o puesto	Ponderaciones			Total
	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Coordinación de Organización Electoral.	30	40	30	100
Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	35	40	25	100
Justificación técnica jurídica	Etapa de planeación y ajustes iniciales del proceso electoral ordinario 2027. Actividades preparatorias, capacitación jurídica e integración de bases de datos para seguimiento contencioso.	Periodo de mayor carga de trabajo por el desarrollo del proceso electoral local 2026-2027 y el inicio de la elección judicial. Alto volumen de impugnaciones, atención jurisdiccional, y requerimientos de órganos resolutores.	Conclusión de medios de impugnación, elaboración de informes finales, seguimiento de sentencias y cierre administrativo del proceso electoral.	



- *Se deberá asignar una ponderación conforme a las cargas de trabajo del cargo o puesto durante el ciclo trianual, es decir, se asignará una ponderación mayor a la evaluación del desempeño que corresponda al año en que el cargo o puesto realice una tarea de mayor relevancia o complejidad.*

Por cuanto, a la ponderación correspondiente a las **coordinaciones de organización electoral** se estima que tanto en los periodos 2025-2026 y 2027-2028, corresponden a años no electorales en los cuales disminuye de manera significativa las actividades propias de la organización electoral.

Hallándose para cada periodo, la elaboración de las tablas de resultados, la elección de autoridades auxiliares en los municipios del Estado de Morelos, así como las actividades de destrucción de la documentación electoral y las relativas al reacondicionamiento del material electoral.

Y por cuanto, a la ponderación de la **coordinación de prerrogativas y partidos políticos**, existe una carga de trabajo considerable en el periodo 2025-2026, dado que de conformidad a los artículos 10, 11 y 12 del Ley General de Partidos Políticos se encuentra en trámite el procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

Situación que no ocurrirá en el periodo 2027-2028, dado que este procedimiento únicamente se realiza después de que en la entidad federativa se haya celebrado la elección de la gubernatura.

Por lo que se considera que debe establecerse el 35 por ciento en el periodo 2025-2026, puesto que, aún y cuando en ambos periodos 2025-2026 y 2027-2028, son años no electorales, en el primero se estaría desarrollando el proceso de constitución de partidos políticos locales.

- *En caso de cargas de trabajo homogéneas, las ponderaciones de cada año podrán ser iguales.*



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
**ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

Respecto a este punto, se determinó para el caso de las **coordinaciones de organización electoral** que existían cargas de trabajo homogéneas en los periodos 2025-2026 y 2027-2028, al coincidir a años no electorales.

Por otra parte, respecto a la coordinación de prerrogativas y partidos políticos, la ponderación respecto a los periodos 2025-2026 y 2027-2028, considerando que el primero coincide con el proceso de constitución de partidos políticos locales.

- La suma de las ponderaciones de las evaluaciones anuales deberá ser 100%.

Como se observa en la tabla correspondiente a los porcentajes, la suma de los porcentajes de los tres periodos es igual al cien por ciento.

Sin más por el momento reciba mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.



Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
• Consejeros y Consejeras del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. • M. en D. Mansur González Cidra Pérez, Secretario Ejecutivo del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Para su conocimiento y efectos pertinentes.

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elabora	Lic. José Antonio Barenque Vázquez	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos	



7. PONDERACIONES CICLO TRIANUAL 2025-2028

Derivado de los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, se presentan a continuación las **ponderaciones anuales concentradas remitidas por las distintas áreas del IMEPAC, correspondientes a cada una de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de este organismo.**

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional					
Ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del ciclo 2025-2028					
Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total
		2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Coordinación de Participación Ciudadana	Morelos	35%	40%	25%	100%
Coordinación de Educación Cívica	Morelos	35%	40%	25%	100%
Coordinación de Organización Electoral	Morelos	30%	40%	30%	100%
Coordinación de Prerogativas y Partidos Políticos	Morelos	35%	40%	25%	100%
Coordinación de lo Contencioso Electoral	Morelos	30%	40%	30%	100%

En ese sentido, dichas ponderaciones, **fueron integradas en el formato Excel** mismas que se remitieron vía correo electrónico institucional a la DESPEN con fecha 17 de julio del presente año, por lo que se está en espera del visto bueno por parte de dicha Dirección.



Este es la información.

MATERIALES. MATERIALES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DESTINADOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO. EN RELACIÓN A MATERIALES VERTIDOS EN EL PUNTO 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADOS LOS PROPIOS, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PARA SU ATENCIÓN. SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EN RELACIÓN A MATERIALES VERTIDOS EN EL PUNTO 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADOS LOS PROPIOS, JUNTO CON LAS SUGERENCIAS ADVERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, PARA SU ATENCIÓN. SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Link del micrositio: <https://impepac.mx/spen-css/>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2025. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES PRESENTADO EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 16 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL
EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, RELATIVO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2025.



Pueblos y Comunidades
Indígenas

Agosto 2025

Contenido

1. Glosario.....	3
2. Introducción.....	3
3. Objetivo.....	4
4. Número de Oficio. SM-260.....	5
5. Insculación de colonias del municipio de Cuautla, Morelos. Exclusivo para mujeres.....	6
5.1 Evidencia Fotográfica del proceso de Insculación.....	8
6. Convocatoria de fecha 18 de febrero de 2025.....	9
7. Medios de impugnación.....	10
7.1 Juicio TEEM/JDC/06/2025-1.....	10
7.2 Juicio SCM-JDC-60/2025.....	10
7.3 Sentencia del Juicio TEEM/JDC/06/2025-1 (30 de abril 2025).....	11
8. Acuerdo IMPEPAC/CEE/150/2025.....	11
9. Convocatoria e instalación de la Junta Municipal Electoral.....	12
10. Oficio SM-504.....	24
11. Reunión con integrantes de las cinco planillas registradas.....	30
12. Jornada Electoral. 20 de julio de 2025.....	31
12.1 Evidencia fotográfica de la jornada electoral.....	32
13. Recuento de Paquetes Electorales y entrega de Constancia de Mayoría.....	46
14. Oficio SG/SSG/1709/2024 de la Secretaría de Gobierno.....	48

1. Glosario.

Acrónimos	Significado
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CEPPyCI	Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas.
DEOyPP	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.
DECEECyPC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
STCEPPyCI	Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas.
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA	Honorable Ayuntamiento de Cuautla.
DELEGACIÓN	Delegación de Tetelcingo.
CIPEEM	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.
SALA REGIONAL CDMX	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con Sede en la Ciudad de México.
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de Morelos.
JDC	Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano

2. Introducción.

Atendiendo las líneas de acción del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas, relativo a la actividad 4.2 que es la Coadyuvancia con la DEOyPP en las elecciones de Autoridades de Auxiliares, específicamente en las que se celebren mediante sistemas normativos internos.

Por parte de la STCEPPyCI atendiendo a las atribuciones señaladas en las fracciones IV y V del artículo 91 Ter del CIPEEM, las cuales señala:

[...]

IV. Presentar al Consejo el Dictamen o, en su caso, el informe de los asuntos que conozca;

V. Promover, que el Instituto tutele y proteja los derechos político-electorales de las personas, comunidades y pueblos indígenas, dentro del marco de sus funciones y atribuciones;

[...]

Es por ello, que se dio seguimiento al proceso electoral de la comunidad indígena de Tetelcingo, Cuautla, Morelos.

3. Objetivo.

El presente informe da cuenta de los acontecimientos que se suscitaron en proceso de elección de la Delegación Política de Tetelcingo, tales como las actividades previas a la jornada electoral, la jornada electoral y la entrega de la constancia de mayoría a la nueva Autoridad de la Delegación.

4. Número de Oficio. SM-260.

El pasado 17 de febrero de 2025, este Órgano Electoral recibió de manera electrónica el Oficio de Número **SM-26**, signado por el anterior Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, el Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez, en el cual, solicita la asistencia de la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral, de la DEOyPP, enlace del IMPEPAC con el Ayuntamiento para estar presente en el proceso de Insaculación para determinar las veintitrés colonias en las que se determinarán las candidaturas a elección de autoridades auxiliares exclusivas para mujeres, el cual se realizó el día 17 de febrero de 2025 a las 15:00 horas en el teatro "Narciso Mendoza".

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-260
EXPEDIENTE	82/2025

ASUNTO: El que se indica.

Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 15 de febrero del 2025.

D. en. D. y G. Mansur González Ciansi Pérez,
Secretario Ejecutivo del Instituto Morenense de
Procesos electorales y Participación Ciudadana,
P r e s e n t e.

Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, por instrucciones del Licenciado Jesús Corona Damián, Presidente Constitucional del Municipio de Cuautla, Morelos, y con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo IMPEPAC/CEB/022/2025, dictado por el Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se vincula a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para que incluyan en las convocatorias que emitan con relación a las elecciones de Autoridades Auxiliares Municipales del año 2026, se contemple la paridad de género. Por medio del presente me permito informar a Usted que en Sesión de Cabildo Ordinaria N° 04 de fecha catorce de febrero del año en curso, los integrantes del H. Ayuntamiento de Cuautla, tuvieron a bien aprobar los lineamientos para dar cumplimiento al Acuerdo antes referido.

En virtud de lo anterior, el próximo lunes **17 de febrero del 2025, a las 15:00 horas, en el teatro "Narciso Mendoza"** de esta ciudad, se llevará a cabo el proceso de insaculación para determinar las veintitrés colonias en las que se determinarán las candidaturas a elección de Autoridades Auxiliares, serán mujeres.

Para ello, me permito solicitarle de la manera más atenta, que a tal evento asista la Licenciada Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral adscrita a la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, Enlace del IMPEPAC con este Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto.

Atentamente
El Secretario Municipal

Mayor y Lic. Víctor Samuel Márquez Vázquez

US/MS/da
C.e.p. - Expediente.

Portal Morelos N° 1 Centro Cuautla, Morelos C.P. 62740 Tel. (755) 35 4 26 74

Página 5 de 50

5. Insaculación de colonias del municipio de Cuautla, Morelos. Exclusivo para mujeres.

En fecha 24 de enero del presente año, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/022/2025¹, mediante el cual se vincula a los ayuntamientos del Estado de Morelos, para que incluyan en las convocatorias que emitan con relación a las elecciones de autoridades auxiliares Municipales del año 2025, las medidas necesarias para dar cumplimiento al principio de paridad de género establecido en la Constitución Federal.

En el caso del municipio de Cuautla, para dar cumplimiento al referido acuerdo se llevó a cabo la organización y ejecución del mecanismo de Insaculación, con la finalidad de asegurar la participación equitativa de las mujeres, atendiendo al estudio sobre la participación histórica de las mujeres en los cargos de autoridades auxiliares en el Municipio de Cuautla.

El proceso de Insaculación se llevó a cabo de manera pública en el teatro "Narciso Mendoza" el día lunes 17 de febrero de 2025, la Insaculación se realizó de la siguiente manera: se dispuso de un recipiente que sirvió como contenedor; se introdujeran papeletas con las cuarenta y cinco colonias y una delegación (Tetelcingo) que integran el municipio de Cuautla, del cual se extrajeron las veintitrés (23) colonias que serán exclusivas para mujeres en la elección de autoridades auxiliares, contando con la asistencia del Presidente Municipal de Cuautla Lic. Jesús Corona Damián, la Síndica Mtra. Nancy Guadalupe Echeverría Guerrero, el Secretario Municipal Mayor y Lic.

¹ <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/01%20Ene/A-022-S-E-24-01-25.pdf>

Víctor Manuel Márquez Vázquez, las regidoras Lic. Karen Giovanna Lezama Barrera, Lic. Araceli Xixitla Zapotitla, Lic. Tania Jiménez Ortega, Lic. María del Roble Brillanti Ramírez, Lic. Sandra Lucía Balón Narciso, los regidores C. Félix Mauricio Rodríguez Pineda y Mtro. Carlos Martínez Barrón; así como el Notario Público No. 1, Lic. Luis Felipe Javier Güemes Ríos quien dio fe del acto. Las colonias que resultaron exclusivas para mujeres en la elección de ayudantes municipales derivado del proceso de Insaculación fueron:

1. Año de Juárez
2. La Biznaga
3. Calderón
4. Cuauhtémoc
5. Cuautlilco
6. Emiliano Zapata
7. Empleado municipal
8. Francisco I. Madero
9. Guadalupe Victoria
10. Héroe de Nacozari
11. Iztaccíhuatl
12. Las Cruces
13. Narciso Mendoza
14. Niño Artillero
15. Otilio Montaña
16. Paraíso
17. Revolución
18. Vicente Guerrero
19. 10 de Abril
20. 2 de Mayo

21. 3 de Mayo

22. 12 de Diciembre

23. Tetelcingo (Delegación)

5.1 Evidencia Fotográfica del proceso de Insculación.



Registro de Colonias y Delegación, de Cuautla, Morelos.



Página 8 de 50

Insaculación de la Delegación de Tetelcingo, donde le corresponde la participación a mujeres.

6. Convocatoria de fecha 18 de febrero de 2025.

El pasado 18 de febrero de 2025, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, emitió la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares Municipales para el periodo 2025-2028, en el que invitaba a la ciudadanía a participar en el proceso de elección de la Autoridad Auxiliar Municipal en



fecha 23 de marzo de 2025 en las 45 Colonias de Cuautla, Morelos, las cuales exclusivamente 23 colonias junto con la Delegación, serían para mujeres.

7. Medios de impugnación.

7.1 Juicio TEEM/JDC/06/2025-1.

En fecha 21 de febrero de 2025, el C. Roberto Casasanero Arisa, Delegado de Tetelcingo, presentó un medio de impugnación ante el TEEM en contra de la convocatoria que publicó el H. Ayuntamiento de Cuautla, registrado con el número de expediente TEEM/JDC/06/2025².

Siendo de esta manera, que el 07 de marzo del 2025 se dictó sentencia, desechando el presente Juicio Ciudadano, toda vez que no contó con los requisitos formales para la admisión de la demanda, aún y cuando la misma se le previno al promovente para que subsanara, sin embargo, no fue así.

7.2 Juicio SCM-JDC-60/2025.

Por lo cual en fecha 12 de marzo del 2025, el C. Roberto Casasanero Arisa, presentó demanda ante la Sala Regional CDMX respecto a la resolución del Juicio TEEM/JDC/06/2025-1³, registrado con el número de expediente SCM-JDC-60/2025 y dictándose sentencia el pasado 03 de abril de 202 en la cual se revoca el acuerdo impugnado para el efecto de que el TEEM realice un estudio de fondo y emita una nueva resolución.

² <https://teem.gob.mx/resoluciones/2025/enero/ACUERDO%20PL%20TEEM-JDC-06-2025-1%2007-03-25.pdf>

³ <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/dt/SCM-JDC-0060-2025.pdf>

7.3 Sentencia del Juicio TEEM/JDC/06/2025-1 (30 de abril 2025).

Es hasta el 30 de abril del 2025, que el TEEM dicta nueva sentencia⁴ sobre el JDC por indicaciones de la Sala Regional CDMX, en la cual hace el estudio de fondo sobre la impugnación que hace el Actor, siendo de esta manera que resuelve el TEEM confirmando el acto impugnado, toda vez que el actor no desarrolló el por qué la reserva de la convocatoria transgredía derechos y señalando que no era armónica con la libre determinación y autonomía con la que cuenta la comunidad indígena de Tetelcingo, por lo cual la comunidad en mención que reconoce la participación de las mujeres para contender por la Delegación, tal y como lo señala el acta de asamblea de fecha 15 de marzo de 2025, citada en el acuerdo TEEM/JDC/1554/2021-1.⁵

8. Acuerdo IMPEPAC/CEE/150/2025.

El pasado 20 de mayo de 2025 el Consejo Estatal Electoral, tuvo a bien aprobar el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/150/2025**, en el que se designa a los funcionarios **Antonio Quezada Serrano** y **David Vázquez Valle**, como **Observadores de este Órgano comicial para la convocatoria para la elección de Delegada (o) Política (o) Municipal de Tetelcingo**.

[...]

SEGUNDO. Se designa a los funcionarios **ANTONIO QUEZADA SERRANO** Y **DAVID VÁZQUEZ VALLE**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de

⁴ <https://teem.gob.mx/resoluciones/2025/enero/TEEM-JDC-06-2025-1-SENTENCIA-30-04-2025.pdf>

⁵ <https://www.teem.gob.mx/resoluciones/2021/JDC-1554-2021-1.pdf>

Organización y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Órgano Comicial, para que funjan como observadores del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

[...]

9. Convocatoria e instalación de la Junta Municipal Electoral.

El pasado 09 de junio de 2025, este Órgano Electoral recibió de manera electrónica el oficio SM-464, firmado por el Lic. José Alfredo H. Escalona Arias, otrora Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en el cual se informó sobre la aprobación y validación de la Convocatoria para la elección de Delegada/o Política/o de la comunidad de Tetelcingo, perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos, el día cuatro de junio de dos mil veinticinco, en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 9, punto número cuatro del orden del día, acto que dio inicio al proceso de elección antes mencionado. En el mismo oficio se solicitó la asistencia de la Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral del IMPEPAC para la instalación de la Junta Municipal Electoral, misma que tendría verificativo el día 09 de junio de 2025 a las 09:00 horas, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en calle Portal Morelos No. 1, Centro Histórico, C. P. 62740, Cuautla, Morelos.

Asimismo, se recibió en este Instituto la Convocatoria para la elección de Delegada/o Política/o de la comunidad de Tetelcingo, aprobada y validada por los integrantes del Cabildo de H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.



CONSIDERANDO

QUE, LA ELECCIÓN DE DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL DE TETELcingo HISTÓRICAMENTE SE HA REGIDO POR SU PROPIO SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES, ES CRUCIAL QUE CUALQUIER PROCESO ELECTORAL RESPETE Y SE AJUSTE A ESTAS FORMAS TRADICIONALES DE ELECCIÓN.

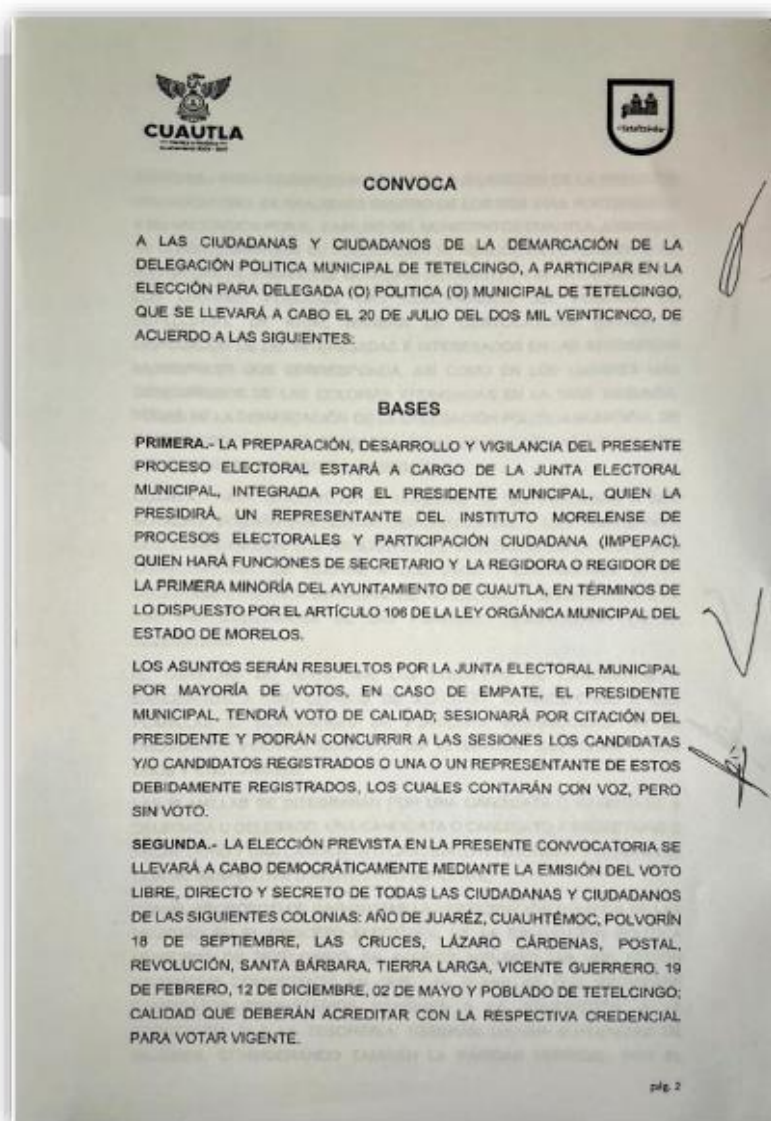
QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, TETELcingo TIENE EL DERECHO INALIENABLE A ELEGIR A SUS AUTORIDADES DE ACUERDO CON SUS PROPIOS USOS Y COSTUMBRES.

QUE, ES IMPORTANTE ASEGURAR QUE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, INCLUYENDO MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES. ESTO IMPLICA ADAPTAR LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS VOCES SEAN ESCUCHADAS Y CONSIDERADAS, EN LÍNEA CON LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

QUE, PARA GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD Y EFICACIA DEL PROCESO ELECTORAL, ES ESENCIAL QUE TANTO LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD COMO LAS AUTORIDADES COMPETENTES COADYUVEN DE MANERA CONJUNTA PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO TRANSPARENTE Y DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD.

POR LO ANTES EXPUESTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, EN CONJUNTO CON LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELcingo, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 5 Y 18 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 40, 41, 42 Y 43 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y CON BASE EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL POBLADO DE TETELcingo, SE:

pág. 1





TERCERA.- PARA GARANTIZAR LA DEBIDA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS POSTERIORES A SU VALIDACIÓN POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ASIMISMO, SE CONSIDERARÁ QUE SU PUBLICACIÓN SE REALICE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA Y SERÁ EXPUESTA EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS CONCURRIDOS DEL POBLADO DE TETELCINGO, DE IGUAL MANERA LA CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS INTERESADAS E INTERESADOS EN LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO EN LOS LUGARES MÁS CONCURRIDOS DE LAS COLONIAS ENUNCIADAS EN LA BASE SEGUNDA. TODAS DE LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.

CUARTA.- PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A SER VOTADAS, PODRÁN PARTICIPAR LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACORDE A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO Y EN ACUERDO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS RECONOCIDAS EN LA DELEGACIÓN.

EL DERECHO DE REGISTRAR LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN, CORRESPONDE A LAS PLANILLAS O COALICIONES DE PLANILLAS, RECONOCIDAS EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES.

LAS PLANILLAS SE INTEGRARÁN POR UNA CANDIDATA O CANDIDATO A DELEGADA O DELEGADO, UNA CANDIDATA O CANDIDATO A SECRETARÍA O SECRETARIO Y UNA CANDIDATA O CANDIDATO A TESORERA O TESORERO, CON SU RESPECTIVA O RESPECTIVO SUPLENTE.

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO, SE ACORDÓ IMPLEMENTAR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA CONSISTENTE EN QUE LAS PLANILLAS QUE REGISTREN CANDIDATOS PROPIETARIOS HOMBRES A LA DELEGACIÓN, A LA SECRETARÍA O A LA TESORERÍA, DEBERÁN LLEVAR SUPLENCIAS DE MUJERES, CONSIDERANDO TAMBIÉN LA PARIDAD VERTICAL; POR EL

pág. 3



CONTRARIO, LAS PLANILLAS QUE POSTULE MUJERES A LOS CARGOS PROPIETARIOS DE DELEGACIÓN, A LA SECRETARÍA O A LA TESORERÍA, DEBERÁN LLEVAR NECESARIAMENTE SUPLENCIAS DE MUJERES:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DELEGACIÓN	MUJER	MUJER
SECRETARÍA	HOMBRE	MUJER
TESORERÍA	MUJER	MUJER

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DELEGACIÓN	HOMBRE	MUJER
SECRETARÍA	MUJER	MUJER
TESORERÍA	HOMBRE	MUJER

QUINTA.- EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS SE LLEVARÁ A CABO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PORTAL MORELOS, NÚMERO 1, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A PARTIR DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS.

EL REGISTRO SE CERRARÁ EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 15:00 HORAS.

SEXTA.- LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO DE UNA PLANILLA O COALICIÓN DE PLANILLAS SON LOS SIGUIENTES:

1. PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADA (O) POLÍTICO DE TETELCINGO (TITULAR Y SUPLENTE), DEBERÁ HABITAR EN CUALQUIERA DE LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO, CONTANDO CON UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS, REQUISITO QUE SE CUMPLIRÁ CON LA CONSTANCIA QUE EMITA EL DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL DE TETELCINGO EN FUNCIONES.
2. PARA PARTICIPAR POR LOS CARGOS DE SECRETARÍA O SECRETARIO, TESORERA O TESORERO QUE INTEGRAN LA PLANILLA Y/O COALICIÓN, LAS PERSONAS DEBERÁN ACREDITAR TENER UNA RESIDENCIA DE MÍNIMA DE CINCO AÑOS DENTRO DEL POBLADO DE TETELCINGO O DE LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

pág. 4



DE TETELCINGO, PARA LO CUAL, DEBERÁN PRESENTAR UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) CONSTANCIA ORIGINAL DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL AYUDANTE (A) MUNICIPAL O DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL DE TETELCINGO EN FUNCIONES.
 - b) COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SERVICIO DE LUZ, AGUA, TELEFONO Y/O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEBERÁ DEJAR COPIA SIMPLE PREVIO COTEJO CON EL ORIGINAL.
3. EL REQUISITO QUE DEBERÁN PRESENTAR TODAS LAS CANDIDATURAS, SERÁN:
- a) SABER LEER Y ESCRIBIR.
 - b) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, NO SER DEUDORA O DEUDOR ALIMENTICIO, NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR VIOLENCIA FAMILIAR, NI POR DELITOS SEXUALES.
 - c) TENER DISPOSICIÓN Y TIEMPO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CARGOS A ELEGIRSE.
 - d) NO TENER PARENTESCO EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD CIVIL CON ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO (PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL Y/O REGIDORES) (PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD).
 - e) NO DESEMPEÑAR CARGO DE REPRESENTATIVIDAD, NI PUESTO PÚBLICO COMO TITULAR O SUPLENTE EN LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO O EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.
 - f) NO PERTENECER AL ESTADO ECLESIASTICO, NI SER MINISTRA (O) DE CULTO RELIGIOSO, ASIMISMO DEBERÁ FIRMAR CARTA COMPROMISO DE RESPETO DE LOS USOS Y COSTUMBRES.
 - g) PRESENTAR 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR.
 - h) PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA PLANILLA, EXPEDIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

pág. 5



4. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA CANDIDATA O CANDIDATO, PROPUESTO POR LA PLANILLA O COALICIÓN DE PLANILLA.
5. ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
6. ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL DE TETELcingo
7. FIRMA DE CARTA DE AUTO-ADSCRIPCIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELcingo.

SÉPTIMA.- EL REGISTRO SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE VÁLIDO HASTA QUE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL EMITA EL ACTA DEL REGISTRO COMPLETO Y SU VALIDEZ CORRESPONDIENTE A CADA PLANILLA O COALICIÓN DE PLANILLA, PARA LO CUAL, REVISARÁ QUE SE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA POSICIÓN EN LA QUE APAREZCA CADA PLANILLA Y/O COALICIÓN EN LA BOLETA SE DESIGNARÁ MEDIANTE UN SORTEO.

OCTAVA.- EL PROSELITISMO ELECTORAL PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, YA SEA PRENSA, RADIO, IMPRESA O PERIFONEO PÚBLICO, TENIENDO COMO BASE FUNDAMENTAL EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES Y A LAS PERSONAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, ADEMÁS SE SEGUIRÁ LAS SIGUIENTES REGLAS:

- LA PROPAGANDA ELECTORAL, NO SE PODRÁ COLOCAR A MENOS DE 50 METROS DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 20 DE JULIO DEL 2025.
- SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DE LA BARRA QUE SE PRETENDA PINTAR CUANDO SE TRATE DE UN PARTICULAR.
- LA BARRA DEL FORO DE TETELcingo NO SE PODRÁ UTILIZAR PARA COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL.

NOVENA.- LA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS Y HASTA LAS 17:00 HORAS; SERÁ POR ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, CONFORME AL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA ESTE EFECTO SE INSTALARÁN MESAS

pág. 6



RECEPTORAS DE VOTOS, A LA HORA INDICADA EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: AÑO DE JUARÉZ, CUAUHTÉMOC, POLVORÍN 18 DE SEPTIEMBRE, LAS CRUCES, LÁZARO CÁRDENAS, POSTAL, REVOLUCIÓN, SANTA BÁRBARA, TIERRA LARGA, VICENTE GUERRERO, 19 DE FEBRERO, 12 DE DICIEMBRE, 02 DE MAYO Y POBLADO DE TETELCINGO, EN EL LUGAR QUE ACUERDEN LAS PLANILLAS PARTICIPANTES.

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL TODA PERSONA QUE PRETENDA EJERCER SU VOTO, DEBERÁ DE TENER SU **CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE** Y SOLO PODRÁ VOTAR EN LA COLONIA QUE APARECE EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR.

DÉCIMA.- LOS CANDIDATAS Y CANDIDATOS TIENEN DERECHO A NOMBRAR UN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL Y ANTE LA MESA DIRECTIVA RECEPTORA DEL VOTO, DICHS REPRESENTANTES DEBERÁN TENER CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE Y SER VECINO DEL POBLADO DE TETELCINGO O DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: AÑO DE JUARÉZ, CUAUHTÉMOC, POLVORÍN 18 DE SEPTIEMBRE, LAS CRUCES, LÁZARO CÁRDENAS, POSTAL, REVOLUCIÓN, SANTA BÁRBARA, TIERRA LARGA, VICENTE GUERRERO, 19 DE FEBRERO, 12 DE DICIEMBRE, 02 DE MAYO Y POBLADO DE TETELCINGO; POR CADA PERSONA REPRESENTANTE TITULAR HABRÁ UN SUPLENTE QUE SOLO ENTRARÁ EN FUNCIONES, CUANDO LA PROPIETARIA (O) ESTÉ AUSENTE, LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS A PARTIR DE LA FECHA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA O COALICIÓN, ESTANDO EN FUNCIONES DESDE EL REGISTRO HASTA EL TÉRMINO DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA ESTAR SIEMPRE INFORMADOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DEL PROCESO.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PLANILLA Y/O COALICIÓN, PODRÁ VOTAR EN LA CASILLA QUE A LA QUE FUERON ASIGNADAS, SIN IMPORTAR QUE NO COINCIDA CON EL DOMICILIO QUE APARECE EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR.

TODOS AQUEL REPRESENTANTE DE PLANILLA O COALICIÓN QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO INCONVENIENTE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEBERÁ DE RETIRARSE Y LA PLANILLA Y/O COALICIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ DE NOMBRAR A UN NUEVO REPRESENTANTE.

pág. 7



DÉCIMA SEGUNDA.- EL AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS, QUIEN SE ENCARGARÁ DE PRESIDIRLA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA RESOLVER CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONFLICTO QUE SURJA DURANTE EL PROCESO, PUDIENDO AUXILIARSE DE LAS PERSONAS Y MEDIOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO PACÍFICO Y DEMOCRÁTICO DE LAS ELECCIONES.

LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE INTEGRAN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS QUE CUENTEN CON DOMICILIO EN ALGUNA DE LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO PODRÁN VOTAR EN DICHA CASILLA, AÚN CUANDO NO PERTENEZCA A ESA COLONIA.

DÉCIMA TERCERA.- LA VOTACIÓN SE RECIBIRÁ HASTA LAS 17:00 HORAS; DE HABER VOTANTES DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS SE RECIBIRÁ LA VOTACIÓN HASTA QUE VOTE LA ÚLTIMA PERSONA FORMADA AL CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS.

UNA VEZ CERRADA LA VOTACIÓN, LOS (AS) INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS SUFRAGADOS EN LA CASILLA.

EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ES EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN DETERMINAN:

- a) EL NÚMERO DE ELECTORES(AS) QUE VOTARON EN LA CASILLA.
- b) EL NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS EN FAVOR DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS(AS).
- c) EL NÚMERO DE VOTOS NULOS; Y
- d) EL NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS

EN AQUELLAS BOLETAS CUYA INTENCIÓN DEL VOTO SEA CONFUSA O NO SE ESTABLEZCA CON CLARIDAD CUÁL ES LA PLANILLA DE SU ELECCIÓN, SERÁN NULOS Y NO PODRÁN SER CONTABILIZADOS A FAVOR DE CANDIDATO O CANDIDATO ALGUNO, EL RESULTADO OBTENIDO DEBERÁ COLOCARSE MEDIANTE UN CARTEL DE RESULTADOS, EN LUGAR VISIBLE, CERCA DE LA CASILLA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN.

pág. 8



DÉCIMA CUARTA.- UNA VEZ TERMINADA LA JORNADA DE LA ELECCIÓN A DELEGADA (O) POLÍTICA (O) MUNICIPAL DE TETELCINGO, CADA MESA RECEPTORA DE VOTOS LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE CONSTE EL NOMBRE Y COLOR DE PLANILLA O COALICIÓN DE PLANILLAS GANADORA (S) Y SERÁ AQUELLA QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, EN EL ACTA, SE DEBERÁN ASENTAR LAS CIRCUNSTANCIAS E INCIDENTES QUE SE HUBIERAN SUSCITADO DURANTE LA JORNADA DE ELECCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LAS PLANILLAS O COALICIÓN DE PLANILLAS, CONTENDIENTES RESPETAR EL RESULTADO Y LA VOLUNTAD POPULAR DE LA MAYORÍA QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O DURANTE LA JORNADA ELECTORAL SERÁ RESUELTO ÚNICAMENTE POR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.

DÉCIMA SEXTA.- CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL PODRÁ INTERPONERSE EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL ACTO.
2. SE SEÑALARÁ ACTO, INCIDENTE O RESOLUCIÓN IMPUGNADA, FECHA DE CONOCIMIENTO DEL MISMO Y LOS HECHOS QUE SIRVAN DE ANTECEDENTE Y MEDIOS DE PRUEBA.
3. LAS PRUEBAS SERÁN ÚNICAMENTE DOCUMENTALES, SEÑALANDO LOS ACTOS Y PRECEPTOS LEGALES VIOLADOS.
4. LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL CANDIDATO O CANDIDATO DE LA PLANILLA O COALICIÓN DE PLANILLAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.
5. EL AYUNTAMIENTO RESOLVERÁ EL RECURSO DE PLANO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS Y SU FALLO SERÁ DEFINITIVO Y NO IMPUGNABLE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LA ELECCIÓN DE DELEGACIÓN POLÍTICA MUNICIPAL DE TETELCINGO, SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

pág. 5



Convocatoria para la elección de Delegado Político de Tetelcingo.

10. Oficio SM-504.

El pasado 23 de junio de 2025 se recibió de manera presencial el oficio de número SM-504, signado por el Lic. José Alfredo H. Escalona Arias, otrora Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en el cual se dio respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/2299/2025, solicitando información respecto a los registros de planillas de la elección de Delegada/o Política/o de Tetelcingo para el periodo 2025-2028, con fecha 23 de junio de 2025 se recibió en físico en la oficina de correspondencia de Secretaría Ejecutiva, esta misma documentación, respecto a lo anterior se dio cuenta que los registros de candidatas y candidatos de planillas participantes se realizó del 9 al 11 de junio de dos mil veinticinco, quedando la siguientes planillas registradas:

PLANILLA	CARGO PARA POSTULARSE	PROPIETARIO	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)	SUPLENTE	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)
VERDE	DELEGADA (O)	Liliana Chimal Ramos	Mujer	Marisol Flores Bollera	Mujer
	SECRETARIA (O)	Ricardo Teco Becerro	Hombre	Angélica Belém del Valle Becerro	Mujer
	TESORERA (O)	Hortencia Secundino Tlapala	Mujer	Soleyl Morán Mozo	Mujer

PLANILLA	CARGO PARA POSTULARSE	PROPIETARIO	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)	SUPLENTE	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)
Café	DELEGADA (O)	Violeta Agustina Rodríguez Cisneros	Mujer	Alma Belém Lara Cortez	Mujer
	SECRETARIA (O)	Fernando Cortez Rivera	Hombre	Micaela Zavala Becerra	Mujer
	TESORERA (O)	Martha Epifanía Balón Clalpesco	Mujer	Socorro Concepción Durán Vargas	Mujer
Roja	DELEGADA (O)	Karina Ascencio Molina	Mujer	Consuelo Segura González	Mujer
	SECRETARIA (O)	Oscar Palacios Xixitla	Hombre	Daniela Areli Ramírez Lázaro	Mujer
	TESORERA (O)	Rosa Itzel Tlatelpa Beltrán	Mujer	Mari Cruz Ramírez Orduña	Mujer
Blanca	DELEGADA (O)	Claudia Yasmin Torres Cherón	Mujer	Letzi Johana Soberanes Pérez	Mujer

PLANILLA	CARGO PARA POSTULARSE	PROPIETARIO	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)	SUPLENTE	GÉNERO (MUJER- HOMBRE)
	SECRETARIA (O)	Narda Arely Tepecha Xopo	Mujer	Lucila Flores Adame	Mujer
	TESORERA (O)	Ximena Hernández Regalado	Mujer	Nayeli Pérez Barrera	Mujer
Naranja	DELEGADA (O)	Miguel Ángel Rodríguez Ortiz	Hombre	Jazmin Arely Zapotitla Mexquitiitla	Mujer
	SECRETARIA (O)	Yolanda Flores Luna	Mujer	María Guadalupe Cortez Velázquez	Mujer
	TESORERA (O)	Alvaro Bollera Galicia	Hombre	Ma. Rosario Linares Gonzaga	Mujer



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IMPEPAC/SE/MGCP/2299/2025

RECIBIDO
23 JUN 2025
09:50 hrs
CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA

Recibi con diez de los copias certificadas de registro de planillas

002154

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
N° DE OFICIO	SM-504
EXPEDIENTE	04/2025

"2025. Año de la Mujer Indígena"

ASUNTO: El que se indica.

Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 16 de junio del 2025.

D. EN. D. Y. G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
PRESENTE.

Sea este el conducto para enviarle un atento y respetuoso saludo, asimismo, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Corona Damián, en atención a su oficio/memorando IMPEPAC/SE/MGCP/2299/2025, mediante el cual solicita información respecto a los registros de planillas de la elección de Delegada (o) Política (o) Municipal de Tetelcingo para el periodo constitucional 2025-2028, me permito informar a Usted, que esta Secretaría Municipal del 9 al 11 de junio del dos mil veinticinco, realizó los registros de candidatas y candidato de planillas participantes para dicha elección, las cuales quedaron debidamente registradas e integradas de la siguiente manera:

Planilla Verde:

Cargo postulante:	Propietaria (o)	Suplente
Delegada (o):	Liliana Chimal Ramos	Marisol Flores Bollera
Secretaria (o):	Ricardo Teco Becerra	Angélica Bolom del Valle Becerra
Tesorera (o):	Hortencia Secundino Tiapala	Sokely Morán Mozo

Planilla Café:

Cargo postulante:	Propietaria (o)	Suplente
Delegada (o):	Violeta Agustina Rodríguez Cisneros	Alma Belem Lara Cortés
Secretaria (o):	Fernando Cortés Rivera	Micaela Zavala Becerra
Tesorera (o):	Martha Epifania Balón Calpesco	Socorro Concepción Durán Vargas

Portal Morelos N° 1 Centro Cuautla, Morelos C.P. 62740 Tel. (735) 35 4 26 74



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUAUTLA 2025-2027

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
Nº DE OFICIO	SM-504
EXPEDIENTE	04/2025

"2025. Año de la Mujer Indígena"

Planilla Roja:

Cargo postulante:	Propietaria (o)	Suplente
Delegada (o):	Karina Ascencio Molina	Consuelo Segura González
Secretaria (o):	Oscar Palacios Xixitla	Daniela Arell Ramírez Lázaro
Tesorera (o):	Rosa Itzel Tlatelapa Boltrán	Mari Cruz Álvarez Orduña

Planilla Blanca:

Cargo postulante:	Propietaria (o)	Suplente
Delegada (o):	Claudia Yasmín Torres Cherón	Letzi Johana Soberanes Pérez
Secretaria (o):	Nada Arely Tepecha Xopo	Lucía Flores Adame
Tesorera (o):	Ximena Hernández Regalado	Nayeli Pérez Barrera

Planilla Naranja:

Cargo postulante:	Propietaria (o)	Suplente
Delegada (o):	Miguel Ángel Rodríguez Ortiz	Jazmín Arely Zapotilla Mexquitilla
Secretaria (o):	Yolanda Flores Luna	María Guadalupe Cortés Velázquez
Tesorera (o):	Alvaro Bollera Galicia	Ma. Rosario Linares Gonzaga

Portal Morelos N° 1 Centro Cuautla, Morelos C.P. 62740 Tel. (735) 35 4 26 74



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
N° DE OFICIO	SM-504
EXPEDIENTE	04/2025

"2025. Año de la Mujer Indígena"

Para constancia de lo anterior, me permito anexar al presente copia fotostática certificada de los documentos oficiales que respaldan dichos registros.

En virtud de lo anterior, me permito reiterar a Usted, que cualquier duda o aclaración que requiera respecto al tema del proceso de la elección de Tetselcingo, quedo a sus órdenes.

Sin otro particular, le reitero mi respeto.

Atentamente,
El Secretario Municipal

Lic. José Alfredo H. Escalona Arias

Jefe de
Caja-Expediente

11. Reunión con integrantes de las cinco planillas registradas.

Mediante oficio de número SM-515, firmado por el Lic. José Alfredo H. Escalona Arias, otrora Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, se recibió vía correo electrónico de Correspondencia de Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral con fecha 19 de junio de 2025, en el cual se realizó una invitación a la reunión con los integrantes de las cinco planillas; cuyo tema principal fue las Elecciones de Delegado y/o Delegada de la comunidad de Tetelcingo, estando presente la enlace y Secretaria Técnica de la Junta Electoral Municipal, Lic. Cindy Mariel González Bonfil, Coordinadora de Organización Electoral, en representación del IMPEPAC, la cual tuvo verificativo el día 20 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en la Delegación Política de Tetelcingo en la que se trataron los siguientes temas:

BOLETAS PARA LA ELECCIÓN:

- Impresión de boletas.
- Las boletas estarán foliadas.

INSTALACIÓN DE CASILLAS:

- Se instalarán 35 casillas.

ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PLANILLAS EN LAS CASILLAS INSTALADAS:

- Para la acreditación de los representantes de planilla ante las casillas a instalar se acordó que cada una de las cinco planillas

registradas, entregará una lista al ayuntamiento con los nombres y números de contacto de los representantes que estarán en cada una de las casillas que se instalarán. esta elabore las acreditaciones correspondientes.

12. Jornada Electoral. 20 de julio de 2025

El pasado domingo 20 de julio del 2025, personal del Impepac, se trasladó a la Comunidad de Tetelcingo, Cuautla, Morelos, para presenciar las elecciones de Delegada/o Política/o de la comunidad antes mencionada, en la cual, en punto de las 8:00 am, se instaló la Junta Electoral Municipal integrada por el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la primera Regiduría de minoría del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y la Representación por parte del Impepac, se informó que ya se habían instalado más de 30 casillas de 35 que se instalarían en todo el Poblado de Tetelcingo y las colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales que lo conforman.

Siendo en punto las 8:30 am, ya se habían instalado en su totalidad las casillas electorales, las cuales estaban integradas por Presidentas/es, Secretarías/os.

Cabe hacer mención, que días anteriores a la Jornada Electoral, circularon en redes sociales, que las Planillas Blanca y Naranja ya no iban a participar, bajándose de la contienda; sin embargo, en ningún momento se recibió documento formal de su renuncia donde acreditaran que no participarían.

12.1 Evidencia fotográfica de la jornada electoral.



Presentación de la Junta Electoral Municipal integrada por El Actual Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, la representación de la Regiduría de la Primer Minoría del Cabildo de Cuautla, Morelos, Representación del Impepac, Delegado de Tetelcingo, Cuautla, Morelos, Representantes de las Planillas Verde, Roja y Café.





Ciudadanas y Ciudadanos de Tetelcingo, Cuautla, Morelos, ejerciendo su derecho al voto.



Casilla instalada en la Colonia Santa Barbara.



Casilla instalada en la Colonia Lázaro Cárdenas.



Casilla de Ampliación Lázaro Cárdenas 12 de octubre, funcionarios del IMPEPAC, fungiendo como observadores.



Casilla instalada en Unidad Militar, Colonia Postal.



Casilla Instalada en Colonia Postal.



Funcionarios de Casilla instalada en Colonia Ampliación Año de Juárez "Guamuchi"



Ciudadanos participando en la elección en la casilla instalada en la Colonia Año de Juárez.



Casilla instalada en Colonia Vicente Guerrero.



Casilla instalada en la Ayudantía de la Colonia Tierra Larga.



Licenciada Irene Maldonado Coordinadora de Organización electoral, fungiendo como observadora electoral en el Fraccionamiento Enebras.



Presidente, secretaria y representantes de planilla en la casilla de la Colonia Santa Bárbara.

Cabe hacer mención, que la Jornada Electoral se desarrolló de manera pacífica, sin ningún incidente y el horario en que se llevó a cabo la elección fue de las 8:00 am a las 17:00 pm. Sin embargo, si había ciudadanos formados en la casilla antes de que se cerrará, podían emitir su voto; posterior al horario de clausura, ya nadie podría votar.

A continuación, se presenta el total de casillas y su ubicación que proporcione el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos:

No. De Casillas.	Ubicación de las casillas.
1.	Colonia Santa Bárbara (Cancha Deportiva)
2.	Villas de Tetelcingo (Entrada)
3.	Unidad Habitacional Tetecalli (al final de la unidad)
4.	Infonavit Tetelcingo (Cancha)
5.	Colonia las Cruces (ayudantía Municipal)
6.	Tetelcingo Centro (Explanada de la Delegación) Casilla básica.
7.	Tetelcingo Centro (Explanada de la Delegación) Casilla contigua.
8.	Colonia 12 de Diciembre (Esquina de la tortillería)
9.	Colonia Tierra Larga (Ayudantía Municipal)
10.	Unidad Habitacional Salvador Esquer (cancha)
11.	Colonia Cuauhtémoc (Cancha Deportiva)
12.	Fraccionamiento Brisas de Cuautla (Parque)
13.	Unidad Habitacional Magisterial (Entrada)
14.	Ampliación Lázaro Cárdenas 12 de octubre (Tanque elevado)
15.	Colonia Lázaro Cárdenas (Ayudantía Municipal)
16.	Ampliación Lázaro Cárdenas (Rancho San Miguel Huamúchil)
17.	Fraccionamiento Volcanes
18.	Unidad Habitacional Piedra Blanca
19.	Colonia Año de Juárez
20.	Colonia Año de Juárez (busto a Juárez, Calle a Santos Degollado)
21.	Ampliación Año de Juárez (Huamúchil)
22.	Colonia Revolución
23.	Colonia Vicente Guerrero
24.	Ampliación Vicente Guerrero
25.	Ampliación Vicente Guerrero (Tanque Elevado)

26.	Ampliación Vicente Guerrero (Benito Quezada)
27.	Colonia Polvorín 18 de Septiembre
28.	Colonia 19 de Febrero
29.	Unidad Militar (Colonia Postal)
30.	Unidad Habitacional Tezahuapan
31.	Unidad Habitacional el Bosque
32.	Unidad Habitacional Enebras
33.	Colonia Postal
34.	Colonia 2 de Mayo
35.	Unidad Habitacional Trigo Verde

Una vez que finalizó la votación de la ciudadanía, se procedió a realizar el escrutinio y cómputo para saber los resultados que se obtuvieron de cada casilla y posteriormente se llevarían los paquetes electorales a la Delegación de Tetelcingo para dar a conocer los resultados sobre la planilla ganadora.

Evidencia fotográfica del escrutinio y cómputo



Escrutinio y cómputo en la casilla básica de la Delegación de Tetelcingo.

CUAUTLA

Junta Electoral Municipal
de Cuautla, Morelos

Electo
2024

RESULTADO DE LA VOTACIÓN
MESA RECEPTORA

FECHA: 20 JULIO 2025
COLONIA: 12 DE DICIEMBRE
CASILLA: 08

ELECCIÓN DE DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL
DE TETELCINGO
2025-2028

COLOR DE PLANILLA	RESULTADO CON NÚMERO	RESULTADO CON LETRA
ROJA	144	CIENTO CUARENTA Y CUATRO
VERDE	119	CIENTO DIEZ Y NUEVE
CAFE	17	DIEZ Y SIETE
BLANCA	15	QUINCE
NARANJA	5	CINCO
VOTOS NULOS	6	SEIS
VOTACION TOTAL	306	TRESCIENTOS SEIS

Presidente de la Mesa Receptora de Votación

MIZRAIM FLIZ DE A

Secretario de la Mesa Receptora de Votación

RIGADO MARTINEZ SANCHEZ

Cartel de resultados de la casilla instalada en la colonia 12 de diciembre.

Junta Electoral Municipal
de Cuautla, Morelos

ELECCIÓN
2025

RESULTADO DE LA VOTACIÓN
MESA RECEPTORA

FECHA: 20 de JULIO 2025
COLONIA: TIERRA LARGA
CASILLA: N. 9

ELECCIÓN DE DELEGADO POLÍTICO MUNICIPAL
DE TETELCINGO
2025-2028

COLOR DE PLANILLA	RESULTADO CON NÚMERO	RESULTADO CON LETRA
✓ VERDE	71	SETENTA Y UNO
ROJA	62	SESENTA Y DOS
NARANJA	3	TRES
CAFE	2	DOS
=		
VOTOS NULOS	4	CUATRO
VOTACIÓN TOTAL	142	CIENTO CUARENTA Y DOS

Presidente de la Mesa Receptora de Votación

América

Secretario de la Mesa Receptora de Votación
Orlando Paredes Hernández

Municipio de Cuautla

Cartel de resultados de la Casilla instalada en la Colonia Tierra Larga.



Cartel de resultados de la Casilla instalada en la unidad Habitacional Trigo Verde.

Cuando las casillas concluían con su trabajo, quien fungió como Presidenta/te se encargaba de llevar el paquete electoral a la Delegación de Tetelcingo, con la finalidad de resguardarlo y posteriormente realizar el cómputo total de los votos que se obtuvieron por cada planilla.



Recepción de paquete electoral, Secretario Municipal Horacio Zavaleta Malacara y la Lic. Cindy Mafel Bonfil González coordinadora de Organización electoral y enlace del IMPEPAC.



Secretario Municipal Horacio Zavaleta Malacara, transcribiendo resultados de la casilla que se recibió.

El último paquete electoral, llegó después de las 21 hrs., por lo cual se hizo el cómputo de todos los paquetes recibidos para poder dar el resultado de cada planilla, quedando los resultados de la siguiente manera:

Resultados finales					
Total de Votos obtenidos por planillas					Votos Nulos
Roja	Blanca	Verde	Café	Naranja	
2606	90	2710	374	250	181

Cartel de resultados final de las 35 casillas instaladas.

Una vez concluido el cómputo de las 35 casillas que se instalaron, el Secretario Municipal salió al balcón de la Delegación de Tetelcingo, para dar los resultados de la Jornada Electoral a la ciudadanía, donde menciona el total de votos de cada planilla y decreto el triunfo de la planilla verde como ganadora en la contienda electoral.

13. Recuento de Paquetes Electorales y entrega de Constancia de Mayoría.

El pasado lunes 21 de julio de 2025, la Planilla Roja que participaba en la contienda para la Delegación de Tetelcingo, interpuso un medio de impugnación ante el ayuntamiento, en el que se señalaba que había inconsistencias en la Jornada Electoral, por lo que en la tarde de ese mismo día el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en compañía de los Representantes de las Planillas, Roja, Verde y Café, hicieron un recuento total de los paquetes de las 35 casillas que se instalaron, revisando boleta por boleta.

Siendo así que la madrugada del martes 22 de julio se obtuvo un nuevo resultado, modificando los votos que se habían dado a conocer la noche del 20 de julio de 2025, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Resultados finales del recuento total					
Total de votos obtenidos por planillas					Votos nulos
Roja	Blanca	Verde	Café	Naranja	
2652	96	2698	378	271	181

Por lo que se pudo observar que hubo modificaciones en los resultados, sin embargo, el triunfo lo conservó la planilla verde; siendo así que la tarde del 22 de julio de 2025, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, reconoció y entregó la Constancia de Mayoría a la C. Liliana Chimal Ramos, como nueva Delegada Municipal de la Delegación Política de Tetelcingo, Cuautla, Morelos.



Toma de Protesta a la nueva Delegada de Tetelcingo la C. Liliana Chimal Ramos, por parte del Presidente del Municipio de Cuautla, Morelos el Lic. Jesús Corona Damián y el Dr. Horacio Zavaleta Malacara, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla.

Finalmente, es preciso mencionar que a la fecha de presentación de este informe, se hace del conocimiento que el pasado nueve de agosto de dos mil veinticinco, se presentó en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, un escrito de demanda y anexos de Recurso de Apelación, interpuesto por Karina Ascencio Molina, quien se ostenta como Candidata a Delegada Política de Tetelcingo, Morelos y Rigoberto Balón Tenango, representante de la Planilla Roja, impugnando la Resolución de fecha 30 de julio de 2025 de la Junta Electoral Municipal del Ayuntamiento

del Municipio de Cuautla, Morelos, mismo que mediante Acuerdo Plenario de Reencauzamiento de fecha once de agosto de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ordenó reencauzarlo a **Julio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano;** quedando bajo el número de expediente **TEEM/JDC/73/2025.**

14. Oficio SG/SSG/1709/2024 de la Secretaría de Gobierno

Aunado a lo anterior, cabe señalar que, como parte de los antecedentes relacionados con la elección de autoridades auxiliares de la comunidad indígena de Tetelcingo del Municipio de Cuautla, celebrada el 20 de julio de 2025, en fecha 12 de julio del mismo año, se recibió en este Instituto el oficio SG/SSG/1709/2024, registrado con el número de folio 002468, dirigido al C. Israel Nieves Razo, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno y signado por el Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo, Subsecretario de Gobierno, a través de cual manifiesta lo siguiente:

[...]

Que una vez que esta Subsecretaría de Gobierno tuvo conocimiento de los mencionados escritos, con fecha dieciocho de julio del presente año, se contactó vía correo electrónico al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, **solicitándosele se establecieran todas aquellas medidas que se consideraran necesarias para salvaguardar la seguridad pública durante la referida asamblea.** Dándose así cumplimiento a los solicitado.

[...]

El énfasis es propio.



SUBSECRETARÍA
DE GOBIERNO

Dependencia: Secretaría de Gobierno
Área: Subsecretaría de Gobierno
Oficio Número: SG/SSG/1709/2025

Cuernavaca, Mor., a 18 de julio del 2025.

"2025. Año de la Mujer Indígena"

002468



C. ISRAEL NIEVES RAZO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE.

*Recibi copia
de conocimiento*

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y asimismo, en atención a los folios de esa Secretaría Técnica números 5629 y 5685, a través de los cuales se remitieron oficios números IMPEPAC/PRES/MGJ/1210/2025 y IMPEPAC/PRES/MGJ/1209/2025 respectivamente, suscritos por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos, mediante los cuales se solicitó la intervención de esta autoridad, a efecto de brindar medidas de seguridad tendientes al resguardo y salvaguarda de la seguridad pública durante el desarrollo de la asamblea de elección de las autoridades de la Comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, el día domingo veinte de julio del presente año; a lo que me permito manifestarle:

Que una vez que esta Subsecretaría de Gobierno tuvo conocimiento de los mencionados escritos, con fecha dieciocho de julio del presente año, se contactó vía correo electrónico al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, solicitándose se establecieran todas aquellas medidas que se consideraran necesarias para salvaguardar la seguridad pública durante la referida asamblea. Dándose así, cumplimiento a lo solicitado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 1, 5 fracción II, y 12 fracciones I, IV y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.

ATENTAMENTE
[Firma]
LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉDRAZ GEBARDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

C.C.P.

- Srta. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos. / Conocimiento.
- Martha Pineda Pérez - Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado. En atención al folio DCCA-003612-2025.
- Archivo / Morelos 503 folios 1452 y 1465.

ARJUN/PZ





INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA , RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 8, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.



SECRETARÍA
EJECUTIVA



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹, RESPECTO DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN, DESECHAMIENTO Y EN SU CASO SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN UN ENFOQUE CUANTITATIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(...)

Artículo 8. Recibida una queja correspondiente al procedimiento especial sancionador, la **Secretaría Ejecutiva** dentro del término de veinticuatro horas procederá a su análisis, a efecto de:

...

Una vez turnada la queja y el proyecto de acuerdo sobre admisión o desechamiento por la Secretaría Ejecutiva, la Comisión contará con un plazo de cuarenta y ocho horas para formular el acuerdo de admisión o desechamiento, y en su caso, resolver respecto a la procedencia e improcedencia de las medidas cautelares de haberlas solicitado el denunciante; a partir de que se cuente con los elementos necesarios para que sustente su determinación, **de lo cual informará oportunamente al Consejo Estatal**. En caso de que se haya prevenido al denunciante, a partir de la fecha en la que termine el plazo para su cumplimiento.

(...)

Núm.	Expediente	Fecha de presentación de la queja	¿En la queja se solicitaron medidas cautelares	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva a la Comisión de	Fecha y sentido sobre la determinación de la Comisión de Quejas sobre las	Fecha en que turnó la Secretaría Ejecutiva el proyecto de	Fecha y determinación de la Comisión de Quejas sobre el proyecto de
------	------------	-----------------------------------	--	---	---	---	---

¹ En adelante IMPEPAC.



			y/o de protección?	Quejas el proyecto de acuerdo sobre la determinación de medidas cautelares o de protección	medidas cautelares o de protección solicitadas	acuerdo sobre admisión o desechamiento de la queja a la Comisión de Quejas	admisión o desechamiento de la queja
1	CUADERNO DE ANTECEDENTES: ATENCIÓN A LA VINCULACIÓN REALIZADA POR LA SALA REGIONAL CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-105/2025	06/06/2025 ²	SI Medidas de protección	Primera determinación 12/06/2025 Segunda determinación 09/07/2025	Primera determinación 13/06/2025 Se declararon parcialmente procedentes medidas de protección Segunda determinación 10/07/2025 Se determinó el cumplimiento parcial de la medida de protección decretada en favor de la quejosa, mediante acuerdo de fecha trece de junio de dos mil	No aplica, toda vez que la ciudadana quejosa de origen no atendió requerimiento para interponer queja de manera formal lo cual se hizo constar en el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo de fecha 11/06/2025	No aplica, toda vez que la ciudadana quejosa de origen no atendió requerimiento para interponer queja de manera formal lo cual se hizo constar en el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo de fecha 11/06/2025

² La sentencia data del 05 de junio de 2025 sin embargo se notificó al IMPEPAC el siguiente 06 del mismo mes y año.

Página | 2



					veinticinco, por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos y del Ayuntamiento de Temixco, Morelos por conducto del Secretario Municipal, se requirió de nueva cuenta su cumplimiento tanto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Morelos por conducto de su titular y al cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, con apercibimiento de amonestación.		
--	--	--	--	--	--	--	--

Página | 3



2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/005/2025	Presentación de queja 29/05/2025 Ampliación de queja 09/07/2025	De la queja primigenia Si Medidas cautelares, medidas de protección y medidas de reparación De la ampliación de queja: Si Medidas cautelares, medidas de protección y medidas de reparación	Primera determinación 10/06/2025 Segunda determinación 16/07/2025 Tercera determinación derivado de la ampliación de queja 16/07/2025	Primera determinación 11/06/2025 Se declararon parcialmente medidas de protección, improcedentes medidas cautelares e improcedentes medidas de reparación Segunda determinación 18/07/2025 Se determinó el incumplimiento por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, asimismo se requiere de nueva cuenta a la Subsecretaría de Derechos Humanos,	16/07/2025	18/07/2025 Se admitió la queja contra las personas denunciadas, ordenándose emplazar, notificar a la quejosa e informar a la inmediatez al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para los efectos legales conducentes, a través de los medios autorizados en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017, una vez que dicha autoridad reactive actividades derivado de su periodo vacacional.
---	-------------------------------	--	--	--	---	------------	---

Página | 4



					Población y Migración de la Secretaría de Gobernación por conducto de su titular para que den cumplimiento a lo ordenado mediante el acuerdo y el diverso de fecha once de junio de dos mil veinticinco, así también se requiere al Instituto Nacional Electoral a través del titular del área de lo Contencioso Electoral para que den cumplimiento a lo ordenado en tal determinación en relación a análisis de riesgo, con apercibimiento de amonestación. Se ordena notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral		
--	--	--	--	--	--	--	--

Página | 5



				del Estado de Morelos en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017, una vez que dicha autoridad reactive actividades derivado su periodo vacacional. Tercera determinación derivado de la ampliación de queja 18/07/2025 Se declaran improcedentes, asimismo se le realiza un atento recordatorio e invitación a la quejosa, para que de estimarlo necesario acuda a las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Reparación a		
--	--	--	--	--	--	--

Página | 6



				Víctimas del Estado de Morelos, a fin de que puedan llevar a cabo la evaluación y atención conducente. Por otro lado, Se hace una atenta invitación a los ciudadanos denunciados en la ampliación de queja para que se conduzcan con la debida diligencia hacia la quejosa así como el respeto irrestricto a los derechos que como servidora pública y persona le asisten a esta, debiendo en el ejercicio de su "profesión" de periodistas ponderar su actuar, con los derechos que le asisten a la quejosa, para no		
--	--	--	--	---	--	--

Página | 7



					conculcar algún derecho a favor de ella. Finalmente, se ordena notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos a través de los medios autorizados en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017.		
--	--	--	--	--	--	--	--

Página | 8



3	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/03/2025	18/03/2025	SI Medidas cautelares	25/03/2025	27/03/2025 Improcedentes las medidas cautelares solicitadas	Primera determinación 23/04/2025 Segunda determinación 17/07/2025	Primera determinación 24/04/2025 Se determinó admitir la denuncia, emplazar a la parte denunciada, notificar a la quejosa e informar al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en términos del acuerdo General TEEM/AG/01/2017 Segunda determinación 18/07/2025 Se determinó desechar la queja, se instruyó turnar al Pleno del Consejo Estatal Electoral, de resultar procedente notificar a la quejosa, así como informar al
---	------------------------------	------------	--------------------------	------------	--	--	---

Página | 9



							Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en cumplimiento al acuerdo dictado por el ponente del expediente TEEM/PES/05/2025 -3 de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco y del Acuerdo General TEEM/AG/01/2017, una vez que dicha autoridad reactiva sus actividades laborales derivado su periodo vacacional, así como su publicación en la página del IMPEPAC.
--	--	--	--	--	--	--	--

MATERIAL AUDIOVISUAL. MATERIAL AUDIOVISUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, RESPECTO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE EL IMPEPAC. **EN RELACIÓN AL MATERIAL VERTIDO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL PROPIO, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 21 MINUTOS, DE ESTE DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**

https://drive.google.com/file/d/1NHrA1Gf2tpwloTVunLqu9WtDJHZs51FM/view?usp=drive_link